

EL DISCURSO DEL LICENCIADO GONZALO
DE VALCÁRCEL SOBRE LAS RELIQUIAS
DEL SACROMONTE *

Rafael Benítez Sánchez-Blanco

Universitat de València

«El licenciado Gonzalo de Valcárcel no fue oído, ni leído, aunque esforzó su voz i animó su pluma con espíritu i eloquencia»

Gregorio Mayáns, *Vida de Nicolás Antonio*, § 52

Resumen: El *Discurso* de Gonzalo de Valcárcel (1595) en contra del pergamino de la torre Turpiana y las reliquias, láminas y libros plúmbeos encontrados en el Sacromonte de Granada, ha permanecido inédito. Fue citado elogiosamente en múltiples ocasiones por Gregorio Mayáns, junto con los escritos de Benito Arias Montano, Juan Bautista Pérez y Pedro de Valencia. Se publica el texto a partir de los cuatro manuscritos localizados y se hace una introducción sobre aportación básica y sus repercusiones en la polémica en torno a los hallazgos granadinos.

Palabras clave: reliquias. Libros Plúmbeos. apócrifos.

Abstract: Gonzalo de Valcárcel's *Discurso* (1595) against the authenticity of the parchment found at the Turpiana tower and of the relics, lead books and sheets found at Sacromonte of Granada has remained unpublished. It was encomiastically cited by Gregorio Mayáns, together with the critiques of the Granada finds made by Benito Arias Montano, Juan Bautista Pérez and Pedro de Valencia. The *Discurso* is published – with an introduction on its importance – from the four remaining mss.

Key words: relics. Lead Books. apocrypha.

EN varias ocasiones hace referencia Gregorio Mayáns a los memoriales que contra las láminas y libros de plomo de Granada escribieron Juan Bautista Pérez, obispo de Segorbe, el licenciado Gonzalo de Valcárcel y Pedro de Valencia. La primera fue en la *Vida de Nicolás Antonio* que sirve de introducción a *La censura de Historias fabulosas* del erudito sevillano, y que apareció en Valencia en 1742. Como el propio Mayáns explica más tarde, tuvo conocimiento de estos escritos al examinar en Madrid la colección de

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación “Elites de poder y relaciones sociales en la Valencia moderna” (BHA2002-01075), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

manuscritos de D. Manuel Pantoja, que con su mediación fue adquirida por Juan V de Portugal, y en la que había ejemplares de los mismos.¹ D. Gregorio quiso ver una estrecha relación entre las invenciones granadinas y los falsos cronicones y por ello les dedicó varios epígrafes en la *Vida de Nicolás Antonio*. En ellos y en la dedicatoria al rey de Portugal denunciaba la falsedad de las láminas y libros de plomo, a los que calificaba de «manantiales de mentiras execrables, [...] imposturas [...] contrarias a las Divinas Escrituras i tradiciones apostólicas». Refería, en particular, en el § 52 el vacío en que cayeron las opiniones contrarias de Arias Montano, Juan Bautista Pérez, Gonzalo de Valcárcel y Pedro de Valencia:

Viendo el no menos prudente que sabio doctor Benito Arias Montano que el Arzobispo de Granada, [Pedro de Castro], alucinado de una falsa piedad, estava empeñado en defender las Láminas i Libros, i que le seguían en el empeño grandes i pequeños, se contentó con amonestar al buen Obispo que se cautelasse de todo engaño, se encogió de hombros i no quiso salir de su celebrada Cueva de Aracena, consagrando en las divinas letras su infatigable aplicación. Don Juan Bautista Pérez, Obispo de Segorbe, dio el desengaño correspondiente a su gran sabiduría, pero sus razones se desvanecieron con varias cavilaciones i se contrapesaron con la multitud de los votos. No merecía España tan gran Prelado. Llevóselo Dios día 8 de noviembre del año 1597. El licenciado Gonzalo de Valcárcel no fue oído, ni leído, aunque esforzó su voz i animó su pluma con espíritu i elocuencia. Pedro de Valencia, insigne discípulo de Arias Montano, informó i desengañó a don Bernardino de Rojas, inquisidor general, pero siendo su erudición superior a la de todos sus coetáneos, por no conocida, fue desestimada.²

No sospechaba, sin duda, los problemas que esos breves párrafos —que añadían su nombre a una larga lista de autores atraídos por el enigma de los libros plúmbeos— le iban a causar muy pronto.

En este asunto de *láminas i libros de plomo* estoy mejor informado que cualquiera, porque con ocasión de averlas yo censurado se movió la iglesia del Monte Santo de Granada a embiar a Madrid un comisario contra mí, que fue el canónigo Heredia, hombre ignorantísimo i, según dio a entender, sedicioso, el qual me delató a la Suprema Inquisición i no aviendo sido

¹ Gregorio Mayáns, *Obras Completas*, vol. V: *Ensayos y varia*, preparado por Antonio Mestre, Valencia, 1986, pp. 343-346. Se trata de la carta prefacio dirigida a D. Thomaz Cajetano de Bem, autor de la *Noticia previa da colleção dos concilios celebrados pela igreja lusitana*, Lisboa, 1757; está fechada en Oliva el 16 de noviembre de 1754. En ella escribía: «El eruditísimo parecer de don Juan Bautista Pérez sobre las planchas de Granada; el eloqüentísimo discurso de Gonzalo de Valcárcel sobre el mismo assunto; i la doctísimma recopilación de Pedro de Valencia de lo que todos avían escrito, añadiendo él muchas sabias reflexiones. Con estos tres papeles se derribará del todo la mal fundada máquina de las láminas de Granada, que tienen unos ocultos enlaces con los falsos cronicones de Dextro, Máximo, Luitprando i los demás asociados». Véase A. Mestre, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781)*, Valencia, 1968, p. 159 y ss.

² Véase: G. Mayáns, *Obras Completas*, vol. I: *Historia*, Estudio preliminar de A. Mestre, Valencia, 1983, pp. 325-328 y 357-359 (§ 51-53). Hay edición facsimil de la *Censura de historias fabulosas* precedida de la *Vida de Don Nicolás Antonio*, Madrid, Visor Libros, 1999.

oído en ella se valió del camarista D. Juan Francisco de la Cueva, Presidente que avía sido de Granada, el qual, como supersticioso i violento, movió al cardenal de Molina i éste alborotó la primera sala del Gobierno i con aquella precipitación con que solía obrar despachó una posta a Valencia i comisionó a un Alcalde del Crimen de aquella Real Audiencia (D. Pedro Valdés) para que me despojasse, como lo hizo, de todos mis manuscritos i recogiesse todas las obras que yo avía hecho imprimir, o se estavan imprimiendo, de D. Nicolás Antonio i del marqués de Mondéjar. Quitáronme ciento i siete volúmenes manuscritos, la mayor parte de mi mano, pero aviendo Dios buuelto por su causa i queriendo manifestar en mí su misericordia, se me restituyeron los manuscritos mui presto i más adelante los impresos por orden del Real Consejo, aviendo sido mis defensores los mismos Fiscales del Consejo Real, sin averlos yo tratado antes, sin aver presentado memorial al Consejo, ni nombrado procurador i teniendo por contrario al cardenal de Molina, hombre tan vehemente en sus passiones i tan egecutivo en sus atojos.³

El episodio resumido en la larga cita anterior fue bastante más desagradable de lo que la visión triunfalista de Mayáns da a entender. En carta al Cabildo Eclesiástico de Sevilla relata dramáticamente el registro de su casa de Oliva, en la que vivía su anciano padre «de 70 años, achacoso, casi paralítico y apopléjico» y su mujer Dña. Margarita que criaba una niña, a quienes trató de dejar al margen del mal trago de la inspección y confiscación que tuvo lugar a fines de marzo de 1743. En la posdata señaló cuál era la causa del ataque: «Escrita ésta, me avisan personas de suma autoridad que gran parte de esta persecución nace de reproducir los pergaminos granatenses, heréticos y supersticiosos, condenados por Inocencio XI, y incompatibles con la verdadera historia que representa D. Nicolás Antonio».⁴

En efecto, la reacción del Sacromonte al ataque de Mayáns no se hizo esperar. A pesar de haber sido condenados los libros plúmbeos, en 1682, por Inocencio XI, las voces en defensa de las invenciones granadinas no se acallaron. Una de las más activas fue, en este momento, la de Diego Nicolás Heredia Barnuevo, contra quien hemos visto arremeter a D. Gregorio. Publicó en 1741 uno de los principales *defensorios* sacromontanos: el *Místico ramillete*.⁵ Era canónigo del Sacromonte desde 1729, participaba en la vida cultural granadina, siendo miembro de la Academia del Trípod. Pro-

³ Mayáns a Andrés Marcos Burriel, 19 de diciembre de 1744. *Epistolario*, vol. II: *Mayáns y Burriel*, preparado por A. Mestre, Valencia, 1972, pp. 14-25. Véase al respecto A. Mestre, *Ilustración...*, pp. 140-151.

⁴ Oliva, 4 de abril de 1743. A. Mestre Sanchis, *Correspondencia de los Ilustrados andaluces*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1990, pp. 76-81. Sobre el episodio véase: A. Mestre, *Ilustración...* 142-144; y A. Mestre, *Don Gregorio Mayáns y Siscar. Entre la erudición y la política*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999, p. 150 y ss.

⁵ D. N. Heredia Barnuevo, *Místico ramillete, histórico, panegrico, tejido de las tres fragantes flores del nobilísimo antiguo origen, exemplarísima vida y meritísima fama póstuma del Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla, segundo Ildefonso de España, espejo de juezes seculares y exemplo de eclesiásticos pastores, el Illmo. y V. Sr. Don Pedro de Castro, Vaca y Quiñones... fundador... del Sacro Monte Illipulitano*, Granada, 1741. El título, que provocó la sorna de Mayáns, da idea de la visceralidad de la polémica.

tegido por don Juan Francisco de la Cueva, presidente de la Chancillería granadina y, desde 1738, integrante del Consejo de Castilla, Heredia pasó a Madrid en 1741. Al año siguiente fue nombrado miembro de la Real Academia de la Historia.⁶ Este último dato es importante ya que además del enojo del Sacromonte, Heredia participaba, sin duda, de la enemistad de la Academia contra Mayáns como consecuencia de su durísima censura a la *España primitiva*.

Antonio Mestre puso de manifiesto las consecuencias de esta persecución: 1) Abandono de la edición de las obras de Nicolás Antonio; 2) Renuncia a publicar la *Continuación de la Censura de Historias Fabulosas*, que preparó en un extenso volumen titulado *Chronicones Impugnandos*, que permanece inédito; y 3) «Silencio sobre las láminas de Granada». Como Mestre señala en su conclusión: «Terminada la persecución, no parecía conveniente remover asuntos que pudieran renovar nuevos rencores. Era más oportuno guardar silencio».⁷ No obstante, siguió interesándose en el tema y cuando desde Granada se pretende la revisión de la condena de Inocencio XI, interviene ante su amigo José Borrull, Fiscal del Consejo de Indias, previniéndole del ridículo que supondría una intervención real en favor de tal demanda e instándole para que informe al ministro Carvajal:

No dege de decir al Sr. Carvajal que, si quiere enterarse llenísimamente del asunto, lea el discurso de D. Juan Bautista Pérez, el que hizo sobre el mismo asunto el licenciado Valcárcel i, sobre todo, el que escribió Pedro de Valencia al Inquisidor General, recogiendo i resumiendo lo que avían dicho todos i añadiendo mucho más. Estos dos últimos papeles probablemente estarán en el archivo de la suprema Inquisición, i quando no estén, será fácil al Sr. Carvajal sacar una copia de ellas de la librería manuscrita del Rei de Portugal, donde sé ciertamente que se hallan. Yo quisiera tenerlos para enviar a V. S. una copia de ellos. El de Valcárcel es eloqüentísimo; el de Valencia eruditísimo.⁸

Algunos años después, con ocasión del descubrimiento de nuevas falsificaciones en la Alcazaba de Granada en 1754, obra de Juan Flores y Cristóbal Medina-Conde, elaboró un *Informe al tribunal de la Inquisición sobre láminas...*, que permanece inédito y donde analiza, y critica, tanto los descubrimientos del Sacromonte de fines del siglo XVI como los de la Alcazaba de mediados del XVIII. Sin embargo, no quiso participar públicamente en la polémica: «No quiero ser desengañador acordándome de la persecución

⁶ Manuel Barrios Aguilera, *Estudio preliminar* a D. N. Heredia Barnuevo, *Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte* (ed. facsímil de la de 1863), Granada, Universidad de Granada, 1998, p. LXVIII y ss. Véase también M. Barrios, «Granada en escorzo. Luis Francisco de Viana y la historiografía del Sacromonte», en *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, núm. 35 (2000), pp. 45-80.

⁷ A. Mestre, *Ilustración...*, cap. IV: *Falsos cronicones e historia eclesiástica*, pp. 152-162.

⁸ *Ibid.*, p. 198. La cita de la carta (4 de noviembre de 1747) en: *Epistolario*, vol. XIV: *Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica*, vol. 1 (1716-1750), preparado por A. Mestre y P. Pérez García, Valencia, 1996, pp. 522-523.

pasada. Por fin prevalecerá la verdad».⁹ No obstante, unos años más tarde, parece estar algo más animado a recomenzar la batalla. Escribe a Pérez Bayer el 24 de diciembre de 1774:

Salga a luz quanto antes essa invectiva contra las láminas de Granada que, después, con mayor libertad, podré yo publicar muchísimas cartas que escribí a mis amigos contra ellas en las quales, después de aver leído los libros prohibidos que sostenían malamente su falsedad, prové muchas mentiras que no observaron Pedro de Valencia, Valcárcel i antes que ellos nuestro incomparable don Juan Bautista Pérez. La verdad finalmente ha de prevalecer. Esta confianza es la que mantiene mi ánimo con la mayor firmeza.¹⁰

Y aunque no llegó a hacer públicas las cartas, le quedó el consuelo de ver como los artífices de las nuevas falsificaciones fueron condenados en Granada en 1777.¹¹

* * *

De los trabajos de los tres autores que —además, por supuesto, de Benito Arias Montano—¹² cita don Gregorio como máximos críticos de las invenciones granadinas, sólo permanece inédito —con alguna salvedad que explicaré más adelante— el memorial de Gonzalo de Valcárcel. En efecto, el parecer del obispo Pérez fue publicado a comienzos del siglo XIX por los hermanos Villanueva en su *Viaje literario a las Iglesias de España*,¹³ y el discurso de Pedro de Valencia lo ha sido recientemente.¹⁴ Mi intención es

⁹ A. Mestre, *Ilustración...*, pp. 197-206; la cita, tomada de la p. 199, es de una carta de Mayáns a Juan Bautista Navarro, fechada en 1755.

¹⁰ *Epistolario*, vol. VI: *Mayans y Pérez Bayer*, preparado por A. Mestre, Valencia, 1977, pp. 356-359.

¹¹ Sobre este nuevo episodio granadino, y en general sobre los plomos del Sacromonte, véase: Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral, 1992, pp. 143-150.

¹² Salvo una, de 3 de mayo de 1595, publicada inicialmente por Jaime Bleda (*Corónica de los moros de España*, Valencia, 1618, p. 840; ed. facsímil, con una introducción de Bernard Vincent y Rafael Benítez, en Valencia, Universitat de València, 2001), las cartas de B. Arias Montano sobre el pergamino y las láminas y plomos del Sacromonte permanecieron inéditas hasta que fueron publicadas por Darío Cabanelas, «Arias Montano y los libros plúmbeos de Granada», en *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*, 18-19 (1969-70), pp. 7-41. Han sido editadas recientemente por Gaspar Morocho como apéndice a su *Estudio introductorio al Discurso* de Pedro de Valencia, *Obras completas*, vol. IV, pp. 370-391. Ver nota 14.

¹³ Joaquín Lorenzo Villanueva, *Viaje literario a las Iglesias de España*, vol. III, Madrid, 1804, pp. 259-280. Ha sido reeditado por Pablo Pérez García: Villanueva, *Viaje literario a la Iglesia de Segorbe*, Segorbe, Mutua Segobrina de Seguros, 2001, pp. 286-300.

¹⁴ Pedro de Valencia, *Obras completas*, vol. IV, León, Universidad de León, 2000, pp. 427-455, edición a cargo de Hipólito B. Riesgo Álvarez, con un estudio introductorio de Gaspar Morocho Gayo, pp. 143-426. Anuncia también una edición Grace Magnier, que no he podido consultar.

dar a conocer aquí la aportación de Valcárcel por tratarse de una pieza importante en la polémica sobre los apócrifos granadinos. Debo reconocer que no sé nada del autor, salvo lo poco que él y algunos de sus contemporáneos, implicados en la discusión, mencionan. Esas escuetas noticias nos informan de que era un letrado –jurisconsulto se califica él en su *Discurso*– y «abogado de los reales consejos». ¹⁵ La Biblioteca Nacional conserva varios ejemplares impresos de una de sus actuaciones: el informe en el pleito sobre la posesión del Condado de Bailén que enfrentó a dos ramas de los Ponce de León. Y también diversos memoriales manuscritos de tema variado cuyos títulos parecen encajar en el arbitrio.

El *Discurso sobre las reliquias* fue presentado ante el Consejo de Castilla el 18 de mayo de 1595, por medio de una carta dirigida al consejero Juan de Morillas Osorio. El 22 de junio, el Consejo, a través del Fiscal Ruy Pérez de Ribera, remitió la carta y el *Discurso* al arzobispo Castro. ¹⁶ Valcárcel presentó también una copia al Nuncio monseñor Gaetani, quien, por su parte, la envió al Arzobispo a fines de mayo o principios de junio, antes por tanto de que llegara la copia del Consejo. Junto con ello, el Nuncio ordenó a Castro que no permitiese la veneración de las reliquias hasta que fueran debidamente aprobadas, ni la impresión y publicación de las láminas, ni nada que pudiera implicar un juicio favorable a las láminas y reliquias, e informó a Roma de todo lo hecho. ¹⁷ No fueron las únicas vías por las que el *Discurso* llegó a Granada, ya que el 4 de julio D. Fernando de Mendoza, historiador del Concilio de Iliberis y «agente» de Pedro de Castro en Madrid, informaba al Arzobispo de que circulaban por la Corte las dificultades propuestas por Juan Bautista Pérez y por Valcárcel, y le enviaba el memorial de este último. Mes y medio más tarde le remitía el parecer del obispo Pérez. ¹⁸ De esta forma los argumentos de Valcárcel, y poco después los de Pérez, fueron conocidos en Granada por medio de copias manuscritas.

La reacción de los defensores de las reliquias fue inmediata. Gregorio López Madera, Fiscal de la Real Chancillería de Granada, se sintió obligado a responder al letrado Valcárcel en un discurso impreso, cuyo título se hace eco directamente del de su oponente a quien ataca con dureza, y que

¹⁵ Según cita de Carlos Alonso, O.S.A., *Los apócrifos del Sacromonte (Granada)*, Valladolid, 1979, p. 83, el título se lo da A. Centurión, *Información para la historia del Sacromonte, llamado de Valparaíso y antiguamente Illipulitano junto a Granada*, Primera parte, Granada, por Bartolomé de Lorenzana, 1632.

¹⁶ C. Alonso, *Los apócrifos...*, p. 83. Justino Antolínez de Burgos reproduce esta correspondencia, sin nombrar en ningún momento a Valcárcel (*Historia Eclesiástica de Granada*, Introducción, edición, notas e índices por Manuel Sotomayor, Granada, Universidad de Granada, 1996, pp. 497-498).

¹⁷ C. Alonso, *Los apócrifos...*, pp. 84 y 94.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 85-86.

puede considerarse uno de los primeros, si no el primer *defensorio*. ¹⁹ Por su parte el arzobispo Castro en carta al Nuncio de 26 de julio, respondiendo al envío del *Discurso*, hacía un alegato en favor de las reliquias. ²⁰ Antolínez, hombre de confianza de Castro, en la *Historia* que pocos años más tarde preparó, y que ha permanecido inédita hasta nuestros días, reprodujo, además de la correspondencia citada, la parte introductoria del *Discurso*, sin nombrar en absoluto al autor, y tanto en el capítulo sobre la fundación de Granada como en aquellos en que expone y responde a las dificultades propuestas contra los hallazgos se escuchan ecos de Valcárcel, sin que se mencione tampoco su nombre. ²¹ Desde el campo de los críticos del pergamino y de las láminas, lo citó y utilizó el P. Ignacio de Las Casas en su informe, de 1607, a Paulo V; ²² Pedro de Valencia, en su *Discurso*, resumió una serie de argumentos que muy bien pueden provenir de Valcárcel, ²³ y Fr. Jaime Bleda, en la *Corónica de los moros de España*, expuso las conclusiones de Valcárcel. ²⁴

Pronto circularon volúmenes manuscritos con la recopilación de una serie de tratados contrarios a los hallazgos de Granada. Conozco tres ejemplares distintos: los de la Biblioteca Nacional de España ²⁵ y la British Library ²⁶

¹⁹ G. López Madera, *Discurso sobre las láminas, reliquias y libros que se an descubierto en la ciudad de Granada este año de 1595. Y las reliquias y prophecía que se avia hallado el año pasado de 1588*, sin lugar de edición ni fecha, pero inmediato a la recepción del *Discurso* de Valcárcel. Casi toda la segunda parte la dedica a exponer –citando abundantes pasajes– y responder a Valcárcel. Impresa ésta, conoce el memorial del obispo Pérez y añade un amplio apartado rebatiéndolo. Años más tarde reelaboró su obra y la publicó, después de la aprobación de las reliquias, con el título: *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año 1588 hasta el de 1598*, Granada, 1601, eludiendo, ahora, citarles por su nombre.

²⁰ C. Alonso, *Los apócrifos...*, pp. 97-99.

²¹ J. Antolínez, *Historia...*, pp. 498-500, y caps. I, y LI-LV (en particular las «dificultades» 9ª, 10ª, 11ª y 13ª).

²² *Información de las láminas, libros y lo demás hallado en la ciudad de Granada y cerca de ella el año de 1588...*, British Library, Additional 57490, ff. 85-139. Remite a López Madera (1601). Me he ocupado de su actuación en un par de trabajos: «Mesianismo y milenarismo morisco: los plomos del Sacromonte en la interpretación del jesuita Ignacio de las Casas», en *Actas VI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, celebrada en Alcalá de Henares en junio de 2000 (en prensa); «De Pablo a Saulo: traducción, crítica y denuncia de los libros plúmbeos por el P. Ignacio de Las Casas, S.J.» en *Al-Qantara*, XXIII, 2 (2002), pp. 403-436.

²³ Pedro de Valencia, *Obras completas*, vol. IV, pp. 430-431, puntos 5-12. No está clara la fecha del *Discurso* de Valencia ya que una copia lleva la de 26 de noviembre de 1607 y otra está fechada el mismo día y mes de 1618; sobre el asunto véase Grace Magnier, «The Dating of Pedro de Valencia's *Sobre el pergamino y láminas de Granada*», en *Sharq Al-Andalus. Estudios Mudéjares y Moriscos*, 14-15 (1997-98), pp. 353-373; y el *Estudio introductorio* de Gaspar Morocho en el vol. IV de las *Obras completas*.

²⁴ J. Bleda, *Corónica de los moros de España*, p. 839.

²⁵ BNE, Ms. 7187, ff. 1-138v.

²⁶ BL, Additional 57490. Lleva el título *Reliquias de Granada*, y perteneció a Sir Thomas Kendrick, que lo donó a la biblioteca.

tienen un contenido prácticamente idéntico y más amplio que el de la Biblioteca Histórica de la Universitat de València.²⁷ El contenido común es: 1) Discurso de Gonzalo de Valcárcel o Valcázar; 2) Parecer del obispo de Segorbe Juan Bautista Pérez; 3) Discurso atribuido a D. Francisco Aguilar Terrones del Caño; 4) Discurso de D. García de Silva; 5) Carta de Benito Arias Montano al arzobispo de Granada, de 3 de mayo de 1595; 6) Carta del obispo de Segorbe, Juan Bautista Pérez, a un corresponsal anónimo, de 8 de junio de 1595; 7) Carta del P. Ignacio de Las Casas S.J., al cardenal Belarmino; 8) Carta del P. Las Casas al cardenal Baronio; 9) Informe del P. Las Casas al papa Paulo V sobre lo hallado en Granada (1607). Además de esto, los ejemplares de Madrid y Londres contienen en décimo lugar el Parecer de Pedro de Valencia al cardenal D. Bernardo de Rojas y Sandoval, Inquisidor General, y anotaciones de Adán Centurión, marqués de Estepa, replicando a las críticas. Estas anotaciones son marginales y probablemente autógrafas en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, y están agrupadas al final de cada parte en el de la British Library. Se trata, sin duda, de un texto preparado como segunda parte de su *Información para la historia del Sacromonte*.

No puede, en conclusión, mantenerse la afirmación de Mayáns, que abre el presente trabajo, de que Valcárcel «no fue oído, ni leído». Lo fue y mucho, dentro del marco de la polémica desatada por las invenciones granadinas. Otra cosa es que fuera escuchado.

* * *

Cuesta creer que los anónimos autores del pergamino que se encontró en 1588 dentro de una caja de plomo entre los escombros del campanario de la catedral granadina, antiguo minarete de la mezquita, que se estaba derribando para la ampliación del templo catedralicio, pudieran imaginar la cantidad de tinta y tiempo que se iba a consumir a lo largo de los siglos en disquisiciones sobre su invención, y las que la completaron unos años más tarde, a partir de 1595. Como Julio Caro Baroja señaló, «el asunto provocó aquella especie de grafomanía que, en general, producen todos los temas sensacionales y debatidos».²⁸ Y no ha dejado de hacerlo en nuestros días. Una reacción comprensible, que debo confesar que en algún momento he tenido, es lamentar el tiempo perdido en estudiar y rebatir o defender semejante superchería. Si fuera legítimo valorar el esfuerzo empleado por tanta gente como la que ha estado implicada –incluyéndome a mí y al lector– con criterios de productividad, posiblemente se hubieran obtenido mejores resultados dedicándonos a otra actividad. Pero no lo es, ya que si para los contemporáneos las cuestiones que se debatían eran fundamentales, para

²⁷ BHUV, Ms. 376, n° 7, ff. 218-331.

²⁸ J. Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia*, p. 131.

los historiadores la polémica sobre la autenticidad de las reliquias y textos granadinos constituye un observatorio privilegiado para adentrarnos en la mentalidad de la época. No obstante, incluso si nos centramos sólo en los avances que el debate impulsó en la ciencia española, creo que podemos encontrar aspectos positivos. En efecto, el análisis del pergamino y de las láminas de plomo estimuló la crítica histórica en sus aspectos paleográficos, diplomáticos, cronológicos, filológicos... Y esto en fechas tempranas como son las del tránsito del siglo XVI al XVII, lo que podía haber impulsado el progreso de la erudición y del conocimiento histórico en España. Lo que hay que lamentar es que el debate intelectual estuviera condicionado durante casi dos siglos por intereses ideológicos, como la defensa de la Inmaculada entre otros, económicos –ya que en plomos y reliquias se encontraba una oportuna defensa del voto de Santiago– y políticos. Influirá, en particular, en la postura de la Corte española, el deseo de evitar una condena por Roma que dejaría en evidencia la credulidad de los españoles y los desprestigiaría, sobre todo a partir de que en 1600 fuera declarada por el arzobispo de Granada, don Pedro de Castro, la validez de las reliquias. En efecto, la habilidad de los inventores fue ligar estrechamente por medio de unas láminas sepulcrales unos textos pretendidamente apostólicos con unas presuntas reliquias de los primeros tiempos del Cristianismo.

Valcárcel intenta desmontar la justificación de las presuntas reliquias por medio de esos textos. En su carta al consejero de Castilla Juan de Morillas se ufana de haber sido el descubridor del «embeleco de Granada», aunque luego matiza: «Si otro no lo advirtió primero».²⁹ ¿Cuál es, en definitiva, la originalidad del Discurso de Valcárcel? Hay que reconocer, de entrada, que muchas de las ideas de su memorial habían sido expuestas con anterioridad, pero, al tiempo, que es el primero que saca las conclusiones de la «cuarta lámina». Es decir, de la conexión entre el hallazgo de 1588 y los que se inician en 1595.

El hallazgo inicial, el de la caja encontrada entre los escombros de la torre de la catedral, contenía un pergamino, cuyo texto fundamental era una profecía de S. Juan Evangelista, y junto con él un trozo de lienzo en el que –según se decía– la Virgen se secó las lágrimas durante la pasión de Jesús y un hueso que se afirmaba pertenecer a S. Esteban protomártir. Los elementos fundamentales del pergamino eran: 1) en castellano, la profecía atribuida a S. Juan Evangelista; 2) en árabe: la narración de la peregrinación de Cecilio a Jerusalén y Atenas, de donde trajo la profecía y las reliquias; el comentario de S. Cecilio a la profecía; el comienzo del texto del Evangelio de S. Juan; y la firma, pretendidamente autógrafa, de S. Cecilio; y 3) en latín, la relación del presbítero Patricio sobre el contenido de la caja y cómo la ocultó para salvarla de los moros.

²⁹ J. Antolínez, *Historia...*, p. 498.

Las críticas al pergamino fueron terribles; del mismo año de su descubrimiento tenemos un memorial anónimo, que José Godoy atribuye al obispo Pérez y Carlos Alonso a Terrones o a Monsalve, en el que se señalan ya los argumentos principales de la crítica posterior.³⁰ En 1593, al reactivarse el interés por el hallazgo, ya bajo el pontificado del nuevo arzobispo Pedro de Castro, Benito Arias Montano escribe al deán de Granada un informe demoledor. Después de estudiar el pergamino original, que le llevaron a Sevilla, tanto en su aspecto material (soporte, tinta, instrumento de escritura), como en la letra, la lengua, el estilo... desmonta completamente su pretendida antigüedad: no era de la época «de Cecilio el Ilibertano, que esto todos parece claro lo niegan, sino de cuatrocientos años atrás de los que ahora vivimos, ni aun de doscientos tampoco ni de ciento». Al final del informe ataca la salida que estaban difundiendo los defensores del hallazgo: el pergamino sería obra de un segundo Cecilio que habría vivido más tardíamente. Arias Montano cuestiona con lógica el fundamento de tal argumentación: el testimonio de este pretendido segundo Cecilio y de su presbítero Patricio, por muy firmado que esté el pergamino, no se sostiene mientras no se confirme su existencia por otra fuente: «No sabiendo por vista o testimonio de otros que hayan sido y vivido, no podemos afirmar con simple derecho sus testimonios».³¹

No habían pasado dos años cuando se produjeron nuevos hallazgos. Según el relato que da Carlos Alonso, resumiendo las numerosas relaciones de los descubrimientos, el 21 de febrero, unos buscadores de tesoros, vaciando los materiales que rellenaban una cueva en el cerro de Valparaíso encontraron una laminilla de plomo con un breve texto en latín de difícil lectura.³² Fue descifrada el 15 de marzo por el jesuita P. Isidoro García: era una inscripción funeraria que decía: «*Corpus ustum divi Mesitonis martiris, pasus est sub Neronis imperatoris potentatu*».³³ Continuando las excavaciones, ahora por cuenta del arzobispo, el 21 de marzo se descubrió otra lá-

³⁰ BNE, Ms. 5785. Véase un amplio resumen de su contenido en C. Alonso, *Los apócrifos...*, pp. 29-36. J. Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos crónicas*, Madrid, 1868, p. 7. Hay reedición facsímil en la colección *Archivium* de la Universidad de Granada, 1999, con un estudio preliminar de Ofelia Rey Castelao.

³¹ Campo de Flores, 4 de mayo de 1593. Puede verse la versión de G. Morocho en: P. de Valencia, *Obras completas*, vol. IV, pp. 362-367.

³² El P. Ignacio de Las Casas, S.J., explica cómo eran las láminas: «Unas planchas de plomo de más de una cuarta de largo, la letra que tienen es al parecer hecha a golpes con algún hierro algo boto, y el que las escribió, que al parecer fue uno en todas, no sabía mucho de escribir así» (BL, Add. 57490, f. 92).

³³ El texto de las láminas está tomado de C. Alonso, *Los apócrifos...*, pp. 59-64. La traducción puede verse en Miguel José Hagerty, *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados, 1980, pp. 307-309. Esta primera lámina decía: «Cuerpo quemado de San Mesitón mártir. Padeció bajo el poder del emperador Nerón».

mina, también latina. Era del mismo tipo y anunciaba que en aquel Sacro Monte estaban enterradas las cenizas de San Hiscio, discípulo de Santiago, y de sus discípulos Turilo, Panucio, Maronio y Centulio, quemados vivos en el año segundo del imperio de Nerón.³⁴ Al día siguiente aparecieron cenizas blancas que se completaron, poco después, con el descubrimiento de huesos humanos calcinados. El 10 de abril se encontró la tercera lámina. Hacía referencia a los restos de los mártires San Tesifón, también discípulo de Santiago, y de sus discípulos Maximino y Lupario. Pero lo novedoso, con relación a las dos anteriores, era que indicaba que Tesifón, antes de convertirse, se llamaba Aben Attar y que había escrito en tablas de plomo un libro titulado *Fundamentum Ecclesie* que se encontraba enterrado con las cenizas de los mártires.³⁵ Tras varios hallazgos de cenizas y huesos humanos, el 22 de abril aparecieron cinco laminillas de plomo, redondas, escritas en árabe por ambas caras, cubiertas por otra escrita en latín que contenía el título: *Liber fundamentum Ecclesiae, Salomonis caracteribus scriptus*. Tres días después, el 25 de abril, apareció otro libro semejante formado por tres láminas redondas y una cubierta de plomo más gruesa, con el título *Liber de Essentia Dei*, escrito por San Tesifón en su lengua arábiga materna y en caracteres de Salomón. En la cubierta se hacía referencia a que había escrito además el llamado *Fundamentum Ecclesiae*.³⁶ El 30 de abril se encontraba una cuarta lámina latina; en ella se hacía mención al martirio de San Cecilio y de sus discípulos Septentrio y Patricio. Y, cerrando el círculo, declaraba que San Cecilio había escrito un comentario a las profecías de San Juan, que, junto con otras reliquias, estaban puestas en la torre Turpiana.³⁷

³⁴ «*Anno secundo Neronis imperii, marci kalendis pasus est martirium in hoc loco Ilipulitano. electus ad hunc efectum, santus Hiscius, apostoli Iacobi discipulus, cum suis discipulis Turillo, Panucio, Maronio, Centulio, per medium ignem, in quo cumbusti fuerunt, eternam vitam petentibus transivere. Ut lapides in calcem conversi fuerunt, quorum pulveres in huius Sacri Montis cavernis iacent, qui, ut ratio postulat, in eorum memoriam venerentur*».

³⁵ «*Anno secundo Neronis imperii, kalendis aprilis pasus est martirium in hoc loco Ilipulitano divus Thesiphon, dictus priusquam converterentur, Abenathar, divi Iacobi apostoli discipulus. Vir literis et sanctitate peditus, plumbi tabulis scripsit librum illum Fundamentum Ecclesie appellatum. Et simul pasi sunt sui discipuli divi Maximinus, Luparius, quorum pulvis et liber sunt cum pulveris divorum martirum in huius Sacri Montis cavernis, in eorum memoriam venerentur*».

³⁶ Según la transcripción del P. Las Casas: «*Liber de Esentia Dei, quem Divus Thesiphon Apostoli Iacobi Discipulus in sua naturali lingua Arabica Salomonis caracteribus scripsit et alium Fundamentum Ecclesie appellatum, qui in huius sacri Montis cavernis iacet, Deus a Nerone imperatore hos duos liberet libros...*» (BL, Add. 57490, ff. 93v-94).

³⁷ «*Anno secundo Neronis imperatoris, kalendis februarii, pasus est martirium in hoc loco Ilipulitano divus Caecilius, sancti Iacobi discipulus, vir literis, linguis et sanctitate praeditus. Prophetias divi Iohannis apostoli comentavit, quae sunt positae cum aliis reliquiis in sublimi parte inhabitabilis turris Turpianae, sicut dixerunt mihi sui discipuli divus Septentrius et Patritius, qui cum illo pasi sunt, quorum pulveres iacent in huius Sacri Montis cavernis, in quorum memoriam venerentur*».

Tiene lógica que los artífices, viendo la dificultad de falsificar convincentemente un pergamino, optaran por las láminas de plomo grabadas con punzón, que disimularan la grafía mediante el recurso a los caracteres salomónicos, y que evitaran escribir en castellano. Pero ¿por qué se atrevieron a responder al desafío de Arias Montano e inventaron un testimonio de la existencia de Patricio? La cuarta lámina confirma no sólo la existencia del pergamino de la –en él llamada– torre Turpiana, sino, al tiempo, la del presbítero Patricio; pero arriesga mucho al señalar que éste fue martirizado con S. Cecilio en el año segundo de Nerón. Rechazan, así, los falsificadores la solución del segundo y tardío Cecilio, apostando fuerte en favor de la validez del pergamino. Arriesgaban todo el artificio, el de 1588 y el de 1595, al vincular estrechamente el contenido de la caja con las cenizas de los mártires halladas en Valparaíso, con las láminas latinas que las justificaban y con los libros plúmbeos, en árabe, conteniendo textos revelados.

Gonzalo de Valcárcel tuvo el acierto de captar las consecuencias lógicas de la conexión entre el pergamino y las láminas latinas. Los anacronismos del pergamino habían sido señalados por el crítico anónimo de 1588 y por Arias Montano. Valcárcel destaca los siguientes: en la relación latina, Patricio recibía de Cecilio las reliquias y personalmente las ocultaba «*ut in potentiam maururum nunquam beniret*». ³⁸ Por tanto la caja con todo su contenido había sido escondida en la época de Cecilio, que en un primer y grave anacronismo era designado como «*episcopus granatensis*». Pero había más: el uso del castellano en la profecía, la ya citada referencia a los moros, la mención a la aljamía y a los cristianos mozárabes en la segunda parte de la peregrinación de Cecilio, aunque la traducción del árabe no estaba del todo clara en lo relativo a los mozárabes. Objetaba, además, que en tiempos tan tempranos se atribuyera el calificativo *divus* a los santos o se usara la expresión «Tercera Persona» que aparece en la profecía. La hipótesis de un segundo Cecilio que hubiera vivido en época más tardía –bajo dominio musulmán– era una aceptable salida a estas objeciones.

Pero la cuarta lámina echaba por tierra tal explicación al fechar indirectamente el pergamino en el segundo año de Nerón, fecha en que afirmaba había sido martirizado Patricio. No sólo se reactivaban las críticas anteriores sino que surgían otras nuevas: ¿Cómo llamaba evangelista a S. Juan antes de que, según se aceptaba, hubiera escrito el *Evangelio*? ¿Cómo podía ofrecerse una versión árabe calcada de la *Vulgata* del inicio de su *Evangelio*? Además, se sabía que Nerón no había perseguido a los cristianos antes del año décimo de su mandato. Tampoco escapaban a la crítica las láminas latinas halladas en 1595: en ellas, escritas en unos sospechosos caracteres

³⁸ El texto de la *Relación* de Patricio, en su grafía original, en J. Godoy, *Historia crítica...*, p. 6.

de Salomón, además de insistirse en el apelativo *divus*, se usaba el término *Essentia*. Ni lo poco que en mayo de 1595 se sabía sobre los dos libros plúmbeos aparecidos: resultaba sospechoso que se pretendiera exponer el *Fundamentum Ecclesiae* en tan poca extensión como tenía el libro plúmbeo, aunque Arias Montano apuntaba lo contrario en referencia al *Credo*: «Lo que dize del *Fundamentum Ecclesiae* attiendo a saber qué cosa pueda ser, que el que tenemos en menos hojas y palabras nos lo enseñan». ³⁹

No obstante, en la argumentación de Valcárcel lo fundamental era que la falsedad indudable del pergamino contaminaba a las láminas latinas sobre las que reposaba la fiabilidad de las reliquias del Sacromonte, y a los libros plúmbeos. Todo el artificio caía por tierra. Esta era su originalidad.

* * *

NOTA SOBRE LA EDICIÓN

He localizado cuatro copias manuscritas completas del *Discurso* de Gonzalo de Valcárcel o Valcázar, a las que hay que sumar la reproducción, sin mención del autor, del proemio dentro de la *Historia Eclesiástica de Granada* de Justino Antolínez de Burgos, que permaneció inédita hasta 1996. El análisis de las variantes permite afirmar que estamos ante dos familias distintas correspondientes, sin duda, a dos originales diferentes. Una es la constituida por la copia contenida en el manuscrito de la Biblioteca Nacional 9198, ff. 198-212, que llamaré *B*, y por el proemio transcrito por Antolínez en el capítulo XXXIX de su obra, páginas 498-500, que denominaré *A*. De la segunda familia conozco las tres copias ya citadas: tienen en común, aparte de la similitud de su contenido, el estar insertas en un conjunto de diversos memoriales contrarios a los hallazgos granadinos. Dos de ellas, además, cuentan con anotaciones de Adán Centurión, marqués de Estepa, estudioso, traductor y defensor de las invenciones; son la contenida en el manuscrito de la Biblioteca Nacional 7187, ff. 1-15, con anotaciones marginales, muy probablemente autógrafas, del marqués de Estepa, las primeras tachadas concienzudamente, imagino que por efecto de la prohibición de Inocencio XI. La segunda, copia evidente de la anterior que reúne las anotaciones marginales de Centurión al final de cada uno de los memoriales, está conservada en la British Library, Additional 57490, ff. 1-18, y perteneció a Sir Thomas Kendrick. Las llamaré respectivamente *C1* y *C2*.

³⁹ Pueden verse las primeras críticas de Arias Montano a las láminas en su respuesta, de 3 de mayo de 1595, al cuestionario planteado por el arzobispo Castro (P. de Valencia, *Obras completas*, vol. IV, pp. 373-376).

La tercera, que designaré como *V*, se conserva en Biblioteca Histórica de la Universitat de València, Ms. 376/7, ff. 219-232. Forma parte de un volumen que recoge diversos escritos sobre la Inmaculada, y está inserta en un manuscrito de idéntico contenido a *C1* y *C2*, salvo la ausencia de las anotaciones de Centurión y la falta del último de los memoriales en ellos contenidos, el de Pedro de Valencia. Perteneció, como indica una anotación en la portada, a la biblioteca de Predicadores de Valencia. Esta versión es la que utilizó el dominico Bleda.⁴⁰ También López Madera utilizó una copia de la segunda familia, como se deduce de bastantes variantes recogidas en sus citas de Valcárcel, lo que demuestra que desde el principio circularon manuscritos de ambas familias. Desconozco cuál correspondía el ejemplar que leyó Mayáns, desaparecido en el terremoto de Lisboa.⁴¹

El texto de la primera familia –*B* y *A*– es más extenso no sólo por incluir frases que no aparecen en la segunda –*V*, *C1* y *C2*– sino porque *B* aporta un epígrafe de varias páginas no incluido en las otras tres copias (como se ha indicado *A* sólo reproduce el proemio). He optado, en consecuencia, por seguir el texto de *B* –que es el que se presentó ante el Consejo de Castilla–, actualizado en cuanto a la grafía –aunque se mantienen las formas antiguas recogidas en el DRAE 92–, e indicar las variantes significativas –es decir, no meramente gráficas– de las restantes copias. El problema es que la transcripción del Ms. 9198 de la Biblioteca Nacional es muy deficiente, como se verá en algunos ejemplos. En la mayor parte de los casos, estamos ante fallos evidentes que se corrigen sin indicación, contando además con el respaldo de las otras copias. Mayor problema han planteado los pasajes exclusivos, sobre todo el largo epígrafe sobre el origen de Granada y, en especial, la identificación de los autores citados. Se han efectuado algunos añadidos entre corchetes, y se indican en nota las lecturas más dudosas.

* * *

⁴⁰ Me baso en que el párrafo que transcribe (*Corónica...*, p. 839) contiene una variante sólo presente en *V*.

⁴¹ «Le dige [a Pérez Bayer] que D. Juan Bautista Pérez, Pedro de Valencia i el licenciado Valcárcel avían agotado el assunto sobre los primeros descubrimientos, pues yo leí los papeles que escribieron aquellos insignes varones, que estaban entre los de D. Manuel Pantoja, que por mi medio compró el rei de Portugal, D. Juan quinto, i después perecieron en el terremoto. Con esta noticia hizo la diligencia D. Francisco Pérez i consiguí ver unas copias que pilló», Mayans a F. Velasco, 12 de febrero de 1771. *Epistolario*, vol. XVI: *Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica*, vol. 3, Fernando José de Velasco Ceballos (1753-1781), preparado por A. Mestre y P. Pérez García, Valencia, 1998, pp. 410-413.

[198] **Discurso de Gonzalo de Valcárcel, [Juris] C[onsulto], en que propone las dificultades que^b se ofrecen sobre el negocio de las reliquias, profecías, láminas y libros que se hallaron en Granada y junto a ella el año pasado de 1588 y el mes de abril de este presente año de 1595, etc.**

No sé si^c deba tener por grande infelicidad mía, a^d tiempo que deseaba dar a la ínclita ciudad de Granada y a toda España el parabién de haberse hallado las reliquias de tantos santos discípulos de los Apóstoles, ofrecérsese^e muchas razones para dudar que pueda probarse ser tales por las láminas y libros de plomo que estaban en las cavernas del monte adonde las cenizas y reliquias^f se hallaron. Podríase (a lo que creo)^g atribuir a mi particular desgracia haber de discurrir en causa en que no sólo nadie desea que tenga razón, mas he de tener los deseos de toda España y aun el mío propio por contrarios. Porque ¿quién puede haber, o tan poco pio o tan demasiado envidioso, que no reciba un gozo grandísimo y soberano de que en^h una ciudad tan insigne como Granada, que en benignidad de cielo, fertilidad de suelo, amenidad de sitio, felicidad de ingenios, santidad de eclesiásticos, devoción, virtud, nobleza, cortesía, gentileza y buen trato de ciudadanos, y, finalmente, en todo lo [198v] que pudo concederle naturaleza y adquirirse con la costumbre y arte,ⁱ puede, y sea dicho sin invidia, competir con las más famosas ciudades del mundo; quién, digo, no debería^j alegrarse que en ella se hallasen tantas reliquias de tantos,^k tan grandes, tan antiguos santos? Quién no ve^l deberse a Granada la gloria de tan venturoso^m depósito y la riqueza de tan inestimable tesoro como a sucesora y parienta más cercana de la antigua Illiberis de cuyas piedras fue edificada, de cuyos vecinos fue poblada, de cuyas cenizas (como una nueva Fénix)ⁿ recibió su principio^o y nacimiento, de manera que cuanto en honra y favor podría con razón decirse de Illiberis,^o tanto se puede por justo derecho atribuir y conceder a Granada, pues en su tierra, en su monte de Elvira,^p y casi dentro del circuito de sus muros^q, antiguamente florecieron^r en doctrina, en santidad, en milagros un número innumerable de grandísimos santos.^s

Y aunque en esta felicidad le igualen otros muchos pueblos del mundo, pero resplandece, con particular privilegio y prerrogativa entre todos, habiéndose aquí^t celebrado el primer^v concilio de nuestra madre la Santa y Católica Iglesia Romana.^x ⁴² Pues^y si los griegos se glo-

^a de Valcárcel *B V*; de Valcázar *C1*; Valcázar *C2*. ^b A partir de aquí *V*, *C1* y *C2* continúan: ocurren sobre el examen de la profecía, láminas y reliquias que se han hallado en Granada el año de 1588 y en el mes de abril de este presente año de 1595. ^c si: *om B*. ^d a *B V*; al *A*: en *C2*. *C1* había escrito primero “en” y luego corrige “a”. ^e ofrecérsese *A V C1 C2*; ofrecerme *B*. ^f adonde las cenizas y reliquias *B*; donde las reliquias y cenizas *A*; donde las reliquias *C1 C2*; donde las reliquias *V*. ^g Podríase (a lo que creo) *B*; Podríase (a lo que creo) *A*; Podría (a lo que creo) ser *V C1 C2*. ^h en: *om*. las demás. ⁱ y adquirirse con la costumbre y arte *A B*; *om. V C1 C2*. ^j debería *A B* (“debería”); deberá *V* (“deberá”); debiera *C1 C2*. ^k tantos *A B C1*; santos *V C2*. ^l ve *A C2*; “vee” *B C1*; “vel” *V*. ^m venturoso *A B V C1*; virtuoso *C2*. ⁿ Fénix *A C1*; Phéniz *B V C2*. ^o principio: prior *B*. Corrijo la lectura siguiendo al resto de las copias. ^o podría con razón decirse de Illiberis *A B*; de Illiberis podría con razón decirse *V C1 C2*. ^p de Elvira: *om. A*. ^q casi dentro del circuito de sus muros *B*; casi casi que dentro del circuito de sus muros *V C1 C2*; casi casi dentro de sus murallas *A*. ^r antiguamente florecieron *A B*; florecieron antiguamente *V C1 C2*. ^s un número innumerable de grandísimos santos: un número de innumerales y grandísimos santos *B*. Sigo aquí la versión unánime de las otras copias dado que en *B* el pasaje presenta errores, repitiendo: en doctrina, en santidad, en milagros un número. ^t del *A B*: en el *V C1 C2*. ^u aquí *A B*: allí *V C1 C2*. ^v primer: prim^o *V*. ^w nuestra madre la santa y católica Iglesia romana: nuestra Iglesia santa, católica, romana *A*. ^x Pues *A B*; Y *V C1 C2*.

⁴² Como introducción al concilio de Elvira véase: Manuel Sotomayor, «El concilio de Granada (Iliberri)» en R. García-Villoslada, *Historia de la Iglesia en España*, vol. I, *La Iglesia en la España romana y visigoda*, Madrid, BAC, 1979, pp. 81-119.

riaron tanto de que los romanos fuesen a pedirles sus^z leyes para gobernarse por ellas, con cuánta más razón [199] puede preciarse y estimarse la Iglesia^{aa} de Granada, en^{ab} que, después de Dios y sus^{ac} apóstoles, ha sido con su Concilio Illiberitano la primera y más antigua legisladora de la cristiandad, y dado, no a una ciudad^{ad} sino al mundo todo, leyes santas de doctrina tan^{ae} santa, que de^{af} allí la tomaron y siguieron después muchos concilios universales de la universal Iglesia.^{ag}

Y^{ah} estas razones, así como obligan a toda España a amar y respetar a^{ai} aquella ciudad alegrándose de todo su bien y felicidad particular,^{aj} así a mí^{ak} (aunque el menor miembro de la república española) me alcanza^{al} no sólo este gozo y deseo^{am} universal, mas de no sé qué propia e intrínseca afeción^{an} siento arrebatar-me a más que desear^{ao} a Granada todo lo que importa^{ao} a su grandeza y verdadero contentamiento,^{ap} procurando con mi grosera^{aq} y mal cortada pluma (que es hasta donde llega todo^{ar} el caudal y jurisdicción de mis^{as} fuerzas) que el examen y calificación de estas reliquias se haga con la^{at} diligencia y recato, con el prudente y santo celo que en todo género de satisfacción^{au} puede esperar y prometerse del insigne arzobispo que tiene,^{av} en quien^{av} Dios y su propia virtud han juntado todas las raras calidades y partes que apenas en grande^{ax} número de prelados suelen hallarse. Y, porque es propiedad de la verdad conocerse mejor por^{ay} sus contrarios, convierto^{az} ya el miedo de ofender [199v] conque comencé^{ba} este discurso en persuadir-me ser imposible en razón que se tenga por ofendido quien quiera que sea,^{bb} de que^{bc} en negocio tan grave y de tanta importancia^{bd} como es la veneración de las reliquias, haya quien tome trabajo en advertir lo que puede ayudar a no errar, antes acertar^{bc} en lo que tanto conviene y se desea.

Ni creo que puede haber ingenio tan contumaz, ni devoción (por decirlo así) tan obstinada, que antes que se declare^{bf} ser estas reliquias de santos, siendo forzoso y necesario^{bg} tratarse de ello para tenerse y venerarse por tales, quiera, por respecto humano, cerrar^{bh} los oídos^{bi} a lo que puede más fácilmente guiar a descubrir y saber la verdad.^{bj} Por esto, me aseguro que hago algún servicio a Dios, a^{bk} estos santos y a toda España en^{bi} proponer las dudas^{bm} y difi-

^z sus: las C2. ^{aa} Iglesia: Iglesi V. ^{ab} en A B: de V C1 C2. ^{ac} sus A B: de los V C1 C2. ^{ad} y dado, no a una ciudad: y dado nos una ciudad C2. ^{ae} tan: om. A. ^{af} de: om. B. Corrijo siguiendo las demás copias. ^{ag} de la universal Iglesia: om. A. ^{ah} Y A B: om. V C1 C2. ^{ai} a A B: om. V C1 C2. ^{aj} felicidad particular A B: particular felicidad V C1 C2. ^{ak} mí: está corregido entrelinea en V. ^{al} alcanza A B: alcanzó V C1 C2. ^{am} CI repite "desco". ^{an} "afección" presenta muy diversas variantes y grafías: "affección" B, "afección" A, "affición" CI, "affición" V, "afición" C2. ^{ao} desear B: a desear A: desean V C1 C2. ^{ap} importa: importe A. ^{aq} grandeza y verdadero contentamiento A B (corrijo "contentamento"): verdadera grandeza y contentamiento V C1 C2. ^{ar} grosera: tosca A. ^{as} llega todo A B: la fortuna permite que se estienda V C1 C2. ^{at} mis: más V. ^{au} la B: toda la A: om. V C1 C2. ^{av} de satisfacción A C1 C2: y satisfacción B: de santificación V. ^{aw} quien A B: quien (por decirlo en una palabra y sin adulación) V C1 C2. ^{ax} grande A B: gran V C1 C2. ^{ay} por: de A. ^{az} convierto A B: convertido V C1 C2. ^{ba} comencé B: entré en A V C1 C2. ^{bb} en persuadir-me [...] que sea: persuadiéndome que nadie se tendrá por ofendido A. ^{bc} declara: repite aquí: sea de que. ^{bd} importancia B: consecuencia A V C1 C2. ^{be} acertar: a acertar A. ^{bf} declara: declara B. ^{bg} forzoso y necesario B: necesario y forzoso A V C1 C2. ^{bh} cerrar: cerrarse C2. ^{bi} los oídos: las vidas B. Corrijo una errata del copista. ^{bj} más fácilmente [...] la verdad B: guiar a descubrir y saber más fácilmente la verdad A V C1 C2. ^{bk} a: y a B. ^{bl} en A B V: con C1 C2. ^{bm} dudas A B C2: dudas V C1.

⁴³ Se refiere a D. Pedro de Castro. Su biografía fue ensalzada por los defensores de las reliquias, como Francisco Bermúdez de Pedraza (*Historia eclesiástica de Granada, Granada, 1638, f. 27v*. Hay ed. facsímil, Granada, 1989, con un prólogo de Ignacio Henares Cuéllar), y los ya citados Antolínez y Heredia Barnuevo. Véase los documentados y críticos análisis de su actuación en C. Alonso, *Los apócrifos...* y M. Barrios, "Estudio preliminar" al *Místico ramillete* de Heredia Barnuevo.

cultades que en este caso se me ofrecen, para que, vencidas y satisfechas por^{bn} la doctrina y razones de los que saben más que yo, y pueden en ello emplear más tiempo,^{bi} sea tanto mayor la certidumbre de ser estas reliquias^{bo} de aquellos santos, cuanto con más segura^{bp} censura fueren examinadas^{bq} y calificadas, pues recibe aumento^{br} en quilates y en resplandor el oro, cuanto con^{bs} mayor fuego y con más realzamiento se purifica.^{bt}

A lo cual no me moviera^{bu} en manera alguna si no me amonestara^{bv} aquel gran padre que dijo: «Muchos cuerpos son venerados en la tierra, cuyas almas son atormentadas [200] en el infierno». Y así,^{bx} para que con más seguridad se procure y^{bv} pueda huir este inconveniente, digo que yo no digo ni siento que estas que se han hallado en el mes de abril próximo pasado de este año,^{bz} y las que se hallaron cuando se derribó en Granada la torre el año de 588,^{ca} no sean reliquias de los santos que dicen,^{cb} pero tengo gran^{cc} duda que esto se pueda probar y^{cd} verificar por lo que está escrito en el pergamino y láminas de plomo que con^{ce} ellas se hallaron.^{cf} A esto me mueven^{cg} las dificultades siguientes:^{ch}

1. Considerando atentamente estas profecías y láminas, parece que hay en ello cosas^{ci} manifiestamente repugnantes, imposibles y falsas. Porque, presupuesto (sin perjuicio de la verdad) que esta profecía^{cj} fue escrita y puesta en la torre antes de la muerte de san Cecilio y Patricio, presbítero,^{ck} que padecieron^{cl} «*anno secundo Neronis, kalendis februaryi*»,^{cm} según dice la lámina que se halló en 30 de abril, pues allí refiere el que la escribió que así se lo dijeron Patricio y Setentrio, que murieron con S. Cecilio,^{cn} y en el pergamino de la profecía dice Patricio: «*Et ego melius quam intellexi in hoc loco clausi*». Lo primero que luego ocurre es haber en el pergamino la profecía de san Juan escrita en la mesma^{co} lengua castellana que hoy hablamos, y no tiene género de duda que en el principio del imperio de Nerón en España no se hablaba [200v] ni usaba la^{cp} lengua que hoy usamos^{cp} en Castilla, pues esta lengua fue hecha y introducida muchos siglos después cuando fue degenerando en esta provincia^{cq} la lengua latina, corrompiéndose y mezclándose primero con la lengua cimbria que trajeron^{cr} las naciones septentrionales,^{cs} y después con la arábica, que metieron en España los moros. Y así, nuestra lengua castellana es un perpetuo centón cosido y remendado de estas tres lenguas, conociéndose de cuando en cuando algunos vocablos hebraicos^{ct} tomados de los judíos,

^{bn} por B: con A V C1 C2. ^{bi} y pueden en ello emplear más tiempo B: om. el resto. ^{bo} de ser estas reliquias B V C1: de ser las reliquias A: de estas reliquias C2. ^{bp} segura B: rigurosa A V C1 C2. ^{bq} examinadas: examinados B. ^{br} aumento C2: aumento A B V C1. Utilizo la forma minoritaria por ser la contemplada hoy en DRAE. ^{bs} con: en B. ^{bt} y con más realzamiento B: y más realzamiento A: om. V C1 C2. ^{bu} moviera: "amoviera" B. ^{bv} amonestara B: incitara A V C1 C2. Prefiero seguir, en esta ocasión, a B, que escribe "monestara". ^{bx} Y así B: Así que A V C1 C2. ^{by} y B: y se A V C1 C2. ^{bz} de este año A B: om. V C1 C2. ^{ca} en Granada la torre el año de 588 B: la torre vieja de Granada el año de 1588 A V C1 C2. ^{cb} que dicen B: que se dice A: que se dicen V C1 C2. ^{cc} gran B: por V C1 C2. ^{cd} y B: ni V C1 C2. ^{ce} con: en B. ^{cf} pero tengo [...] se hallaron: En el segundo borrador de la obra de Antolínez se tacha esta frase y, de su propia mano, se escribe: "por las dificultades que se me ofrecen". Aquí concluye su copia del memorial, ya que a continuación indica: "No refiero aquí las dificultades por no hazer una gran disgresión". ^{cg} A esto me mueven B: Muévenme a esto V C1: Muéveme a esto C2. ^{ch} En el ejemplar de V están numerados al margen de otra mano los párrafos. Sin embargo, existen fallos en la numeración y desajustes en la separación de párrafos, por lo que procedo a numerar de nuevo de acuerdo con mi puntuación. ^{ci} cosas: om. B. ^{cj} esta profecía: la profecía de aquel pergamino V C1 C2. ^{ck} presbítero: presbíteros V. ^{cl} que padecieron B V: que allí padecieron C1 C2. ^{cm} *anno secundo Neronis, kalendis februaryi* B: a primero de febrero del año segundo de Nerón V C1 (emplean la forma "hebrero"): a primeros de febrero del año segundo de Nerón C2. La lámina dice más exactamente: "Neronis imperatoris". ^{cn} con S. Cecilio: juntamente con S. Cecilio V C1 C2. ^{co} la: om. B. ^{cp} usamos: hablamos V C1 C2. ^{cq} degenerando en esta provincia: en esta provincia degenerando V C1 C2. ^{cr} trajeron C2 (con la grafía "traxeron"): trajeron B: trujeron V C1 (con las grafías "truxeron" y "trugeron" respectivamente). ^{cs} septentrionales B: setemtrionales C1: setemprionales V: setentrionales C2. ^{ct} hebraicos: hebreos V C1 C2.

que antiguamente y después del emperador Tito poblaron^{cu} harto en España,^{cv} adonde la lengua latina se introdujo con el señorío de los romanos. Y cuál fuese la lengua que antes se hablase^{cx} en España, aunque algunos se han cansado en buscarla,^{cy} hasta ahora no se ha podido hallar ni averiguar, tanto fue el descuido que los antiguos hubieron en escribir las cosas de esta provincia.^{cz} Y que no se hubiese aún en tiempo de Nerón introducido ni usado entre los españoles la latina, parece que no^{da} tiene dificultad, si consideramos que había muy pocos años que los romanos eran señores de ella y en tan poco tiempo, en que no suele perderse la lengua natural y aceptarse la extranjera, no se podía ya haber introducido y^{db} degenerado la latina y nacido la castellana tan cortada como la que está en la dicha profecía,^{dc} que es la lengua con los mismos vocablos que hoy usamos, que ahora^{dd} ha cien [201] años no se hablaba^{de} de aquella manera, cuanto más en tiempo de Nerón. Lo cual se confirma^{df} claramente de que si entonces la lengua española fuera la que ahora usamos con nombre de castellana no anduvieran Quintiliano, Estrabón y otros mendigando dos o tres vocablos de la lengua española como es *lanza*, *gordo*⁴⁴ y otros pocos, pues, si se usara la castellana que se ve en la dicha profecía, pudieran^{de} cargar una nave de vocablos españoles.

2. Esta razón, si yo no me engaño, es tan urgente que no admite^{dh} género de respuesta; y corroborase^{di} grandemente^{dj} con que en la narración de la dicha profecía Patricio dice que S.^t Cecilio le encargó que la escondiese porque no viniese a^{dk} manos de los moros. Y así mismo hace mención de cristianos mozárabes, cosa que en España no hubo ni se conoció más de 700 años después que se dio aquel nombre a los cristianos que pérdida España se quedaron mezclados entre los árabes, como afirman los historiadores nuestros^{dl}. Ni se puede evadir esta dificultad con decir que pudo ser que con^{dm} espíritu profético supiese ya san Cecilio la lengua que después de 500 años^{dn} había de nacer y introducirse en España. Porque se convence claro con aquellas palabras que dice que se interpretó^{dn} en lengua^{do} usada de aljamía que es la castellana, porque así llaman^{dp} los moros a nuestra lengua. Donde presupone que era lengua usada, y no sabida por prof[et]a. Ni tampoco consta^{da} de ninguna manera que san Cecilio haya tenido el don de profecía, ni por haber comentado la profecía de san Juan se puede decir que tuviese espíritu profético,^{dr} cuanto más que no hay ejemplo de^{ds} ningún pro-

^{cu} poblaron *V CI C2*: cobraron *B*. ^{cv} España: esta tierra *V CI C2*. ^{cx} hablase: hallase *C2*. ^{cy} aunque algunos se han cansado en buscarla: *om. V CI C2*. ^{cz} hasta ahora [...] de esta provincia: no se ha podido hasta ahora averiguar *V CI C2*. ^{da} parece que no: no parece que *V CI C2*. ^{db} poco tiempo [...] haber introducido y *B*: breve tiempo en el cual no nacen ni mueren las lenguas no se podía ya haber no solamente introducido, mas *V*. ^{dc} está en la dicha profecía: en la dicha profecía está *V CI C2*. ^{dd} ahora *V CI C2*: hoy *B*. ^{de} hablaba *V CI C2*: habla *B*. ^{df} se confirma *B V CI*: se afirma *C2*. En *V*, al margen: confirmase. ^{dg} pudieran: pudieran fácilmente *V CI C2*. ^{dh} no admite: parece cerrar la puerta a todo *V CI C2*. ^{di} corroborase *B CI C2*: corroborarse *V*. ^{dj} grandemente: ndemente *C2*. La versión de la *C2* deja entre las dos palabras un pequeño blanco donde, en cualquier caso, no se podría escribir 'gra'. ^{dk} a: en *V CI C2*. ^{dl} los historiadores nuestros: todos nuestros historiadores antiguos *V CI C2*. ^{dm} con *B CI C2*: en *V*. ^{dn} años: *om. V*. ^{do} que se interpretó: haberse interpretado *V CI C2*. ^{dp} en lengua: en la lengua *C2*. ^{dq} llaman: la llaman *B*. ^{dr} Ni tampoco consta *B*: No constando tampoco *CI C2*: No constando *V*. ^{ds} profético: "jmphético" *B* como ejemplo de mala copia. ^{dt} de: que *V CI C2*.

⁴⁴ A propósito de 'lança' escribe Diego de Covarrubias (*Tesoro de la lengua castellana o española*, edición de Martín de Riquer, Barcelona, Alta-Fulla, 31993): «*Latine lancea*: comúnmente todos tienen este vocablo por español, de la lengua antigua, y entre otros Aulo Gellio, lib. 10, cap. 30». Sobre 'gordo', después de señalar como etimología el nombre latino *lardum*, dice: «Pero el Licenciado Andrés de Poça, en el libro que escribió de la antigua lengua y población de España, alega a Quintiliano, libro I, [5, LVII], *Institutione Oratoriae*, que usa este término *gurdus*, y dize ser español».

feta ni santo que^{dt} haya sabido por revelación la lengua que en su tiempo aún no estaba en ser, ni la había, ni se hablaba en el mundo. Y así^{du} se prueba que, cuando se escribió la dicha profecía, era usada en España^{dv} la lengua castellana llamada de los moros aljamía y ya había moros y^{dx} cristianos mozárabes, pues los nombra expresamente, y por consiguiente^{dy} consta no haber el dicho pergamino sido escrito, ni puesto en la torre en el tiempo que en él y en la dicha lámina se dice; ni tampoco ser profecía, pues dice la venida de Mahoma que ya había acontecido^{dz} y pasado muchos^{ea} años antes.

3. Confirmase mucho esta duda y^{eb} dificultad viendo que en el dicho pergamino llama divo a S. Juan, diciendo: «*Prophecia divi Joannis evangelistae*».^{ec} Y así mismo a otros santos, cuando dice: «*Os divi Stephani*», y en la lámina que se halló en 30 de abril dice^{ed} «*divus Caecilus [...] prophetias divi Iohannis [apostoli] commentavit*» y poco después «*Divus Septentrius*» y en la primera lámina que se halló:^{ee} «*Corpus ustum divi Mesitonis*». En lo cual hay^{ef} dos cosas que me descontentan: la una es que en aquellos tiempos de la primitiva Iglesia jamás los cristianos^{eg} lla[202]maron a sus santos divos por no concurrir con los gentiles que llamaban por adulación con esta palabra *divus*, que era decir^{eh} 'dioses' a sus príncipes y a otras personas,^{ei} lo cual guardaron los cristianos antiguos cuando^{ej} por testimonio de Arnobio^{ek} menospreciaban^{el} la elegancia de la lengua latina. Mas muchos^{ei} siglos después de Nerón, que con el ejemplo de los doctores y^{em} santos se vio que la policía del hablar y escribir no impide la santidad, dándose lugar al estilo más pulido y limado, se comenzó a usar el vocablo *divus* atribuyéndolo a los mártires y confesores, no en^{en} significación de dioses,^{eh} sino en veneración de santos. La otra es que^{eo} en tiempo de Nerón y muchos años después era vivo san Juan,^{ep} y es cosa muy ajena de aquella humildad apostólica y del glorioso^{eq} recato de los cristianos de aquel^{er} tiempo llamar divos a los santos mientras vivían, pues aun entre los mismos gentiles se tenía por una vergonzosa adulación y por cosa de mal agüero llamar a sus príncipes divos^{es} antes que muriesen.^{ei} Y así^{eu} advierte Cornelio Tácito haberse tenido por mal agüero que Cerial Anicio,^{ev} siendo nombrado cónsul, fue de parecer se^{ex} hiciese un templo al divo Nerón, siendo aún vivo. Da la razón Tácito^{ev} diciendo por qué no se daba al príncipe la honra de la divinidad antes de ser muerto. Tertuliano dijo lo mismo elegantísimamente por estas [202v] palabras:^{ez} «Si semejante adulación no se avergüenza de la mentira llamando a un hombre dios, tema a lo menos el mal agüero. Maldición es llamar a César dios, antes de ser consagrado por tal».^{fa} Ni se puede creer que los cristianos madrugasen tanto a llamar en

^{dt} que: *om. V CI C2*. ^{du} Y así: De lo dicho *V CI C2*. ^{dv} usada en España: en España usada *V CI C2*. ^{dx} y: *om. B*. ^{dy} consiguiente: el consiguiente *V CI C2*. ^{dz} acontecido: contecido *V CI C2*. ^{ea} muchos *B*: setecientos *V*: seiscientos *CI C2*. ^{eb} duda y: *om. V CI C2*. ^{ec} *evangelistae*: *om. V CI C2*. ^{ed} Corrijo siguiendo a C. Alonso, *Los apócrifos...*, pp. 63-64. ^{ee} en 30 de abril dice [...] se halló: *om. V CI C2*. ^{ef} hay: hallo *V CI C2*. ^{eg} jamás los cristianos: los cristianos jamás *V CI C2*. ^{eh} llamaban [...] que era decir: por adulación, con esta palabra 'divos' hacían y llamaban *V CI C2*. ^{ei} personas: muchas personas *V CI C2*. ^{ej} cuando: mientras que *V CI C2*. ^{ek} menospreciaban (por error del copista *B* dice "menos preciban"): despreciaron *V CI C2*. ^{el} muchos: algunos *V CI C2*. ^{em} y: *om. B*. ^{en} en: es *B*. ^{eh} dioses: Dios *B V C2*. ^{eo} que: *om. B*. ^{ep} san Juan: san Juan apóstol *V CI C2*. ^{eq} glorioso: religioso *V CI C2*. ^{er} aquel: su *V CI C2*. ^{es} a sus príncipes divos *B*: a ninguno divo *V*: divo a ninguno *C2*. ^{ei} muriesen: muriese *V CI C2*. ^{eu} así: así *V*. ^{ev} Cerial Anicio *V CI*: Cerial Anicio *C2*: C. Anicio *B*. La grafía de la versión de *CI* se presta a error y explica la confusión de *C2*. ^{ez} se: que se *V CI C2*. ^{fa} *V CI C2* incluyen nota al margen que dice: "Lib. 15 in fine". Véase: *Annales ab excessu divi Augusti*, 15. 74. ^{fb} *B* repite aquí: lo mismo. ^{fc} En *V* al margen: Tertul[ianum]. In *Apologeticum*. Cap. 34: «*Si non de mendacio erubescit adlatio, ejusmodi hominem (imperatorem) deum appellans timeat saltem [sic] de infausto. Maledictum est ante apoteosin deum Caesarem appellare*».

⁴⁵ Retórico pagano y, tras una tardía conversión, polemista cristiano del s. iv. Escribió *Adversus nationes*, apología del cristianismo contra los paganos, donde ataca el politeísmo, sobre todo en su forma de antropolatría.

vida divos a sus santos cuando los romanos mismos no habían aún dado aquel nombre más de a solos tres principes de los suyos después de muertos, que fueron Julio, Augusto y Claudio, según después de los antiguos advierte Dión Casio⁴⁶ en sus *funerales*,⁴⁶ sin que desde Nerón a Vespasiano se usase, como testifica Suetonio Tranquilo.⁴⁶

4. A lo cual se añade otra razón de no menor peso, y es que en el dicho pergamino de la profecía llaman^{4d} a Cecilio,^{4e} obispo de Granada, no hallándose^{4f} en tiempo de Nerón noticia ni rastro de ser edificada la ciudad de Granada, ni haber habido en más de 700 años después obispo en^{4g} Granada con título de Granada como consta por las distribuciones de los obispados de España del emperador Constantino y de Teodomiro,^{4h} rey de los suevos y, aunque en la de Wamba⁴ⁱ que refiere el rey D. Alonso dice: «El obispado de Illiberis: *Hoc est Granada*»,⁴⁷ esto no prueba^{4j} que en tiempo de Nerón hubiese obispado en Granada sino que el rey don Alonso quiso declarar los términos que refería [203] del obispado antiguo de Illiberis con el nombre moderno de Granada que eran los términos del otro. Ni es de creer que en aquel tiempo antiguo, cuando se hacían los obispados tan grandes como se ve en aquellas distribuciones, en dos leguas de tierra que hay desde Illiberis a Granada, sin haber otro pueblo en medio, pusiesen dos obispados, y en el Concilio Illiberitano que se celebró en Illiberis, en el cual subscribieron 19 obispos y muchos presbíteros^{4k} de España y algunos de partes bien remotas de allí, habiendo memoria de Flavio, obispo Illiberitano, no la hay de obispo ni presbítero granatense con este nombre. De donde se colige que el dicho pergamino y profecía y las dichas láminas que hacen mención de ello parece cosa fingida, pues dan noticia de lo que no había en el mundo pues^{4l} no veo hasta ahora cómo se pueda salvar esta dificultad.

5.^{4m} Ni me movería el que dijese que en aquel tiempo pudo haber Granada y obispo de ella fundándolo en que hubo dos Illiberis en aquella tierra, una en la sierra de Elvira, donde se celebró el concilio Illiberitano, y otra adonde ahora es Granada, según parece que lo quieren dar⁴ⁿ a entender unos versos de Rufo Festo Avieno,⁴ⁿ poeta cuyos fragmentos de poco acá se han hallado, el cual des[203v]cribiendo aquella tierra dice que el río Darro pasaba por Illiberis y que resonaban en ella las ondas del Genil, lo cual, cuadrando justamente con Granada y en ninguna manera con Illiberis de la sierra de Elvira, parece que se podría inferir de aquí haber en aquella tierra habido dos Illiberis y que una de ellas era Granada pues le quedaron aquellas señas, ayudando también esta conjetura lo que dice Rasis, moro

^{4b} Dión Casio: *B* había escrito primero “el gorcachi” y corregido “el yorcachi”. ^{4c} Esta última frase de *B* es sustituida en *V*, *C1* y *C2* por: De manera que esta consideración, junta con las demás, parece que hace evidente haberse esta profecía y láminas escrito muchos siglos después de lo que en ellas se contiene. ^{4d} llaman: llama *V C1 C2*. ^{4e} Cecilio: san Cecilio *V C1 C2*. La relación de Patricio decía: “Serbus dei Cecilius episcopus granatensis”. ^{4f} no hallándose: no habiendo ni hallándose *V C1 C2*. ^{4g} en *V C1 C2*: de *B*. ^{4h} Teodomiro: Theodemiros *B*; Theodomiros *C1 C2*; Tedomiro *V*. ⁴ⁱ Wamba: Bamba *B*. Los otros manuscritos utilizan diversas combinaciones de ‘v’, ‘u’ y ‘b’; así: “Vuamba” *C1* “Vbamba” *V*, “Vvamba” *C2*. ^{4j} esto no prueba *B C1 C2*: esto reprueba *V*. En *V* se anota al margen: Esto no prueba. ^{4k} y muchos presbíteros: *om. V C1 C2*. ^{4l} pues: y *V C1 C2*. ^{4m} Este epígrafe sólo aparece en *B*. ⁴ⁿ Repite aquí: ahora es Granada según parece que lo quieren dar. ^{4o} Avieno: “Acciono”.

⁴⁶ Dión Casio en su *Historia romana* dedica amplia atención a los funerales de los emperadores. Véase: Javier Arce, *Funus imperatorum: los funerales de los emperadores romanos*, Madrid, Alianza, 1988.

⁴⁷ Alfonso X el Sabio, *Las quatro partes enteras de la Crónica de España que mandó componer el Serenísimo rey don Alonso llamado el sabio... vista y emendada mucha parte de su impresión por el maestro Florián Docampo*, Zamora, 1541, 2ª parte, cap. LI, ff. 193-195. El texto preparado por Ocampo dice: «El obispado de Elibere, ésta es Granada, tenga desde Málaga fasta Sotela e de Almira fasta la posada».

historiador de Mahomad rey de Córdoba y Marruecos, que Granada fue fundación de judíos y de lo que dice Garibay de Zamalloa⁴⁸ que su nombre se deriva de Granada que en lengua hebrea quiere decir peregrino o vagamundo,⁴⁸ y aun⁴⁹ otros quieren que la hayan fundado los judíos que trajo Nabucodonosor^{4a} a España cuando la conquistó, como dicen Megástenes^{4f} y Josefo,⁴⁹ y que porque los tales judíos andaban vagando fue llamada la dicha su población Granad, que lo significa, y después corrompiéndose con el tiempo vino a llamarse Granada; y para que en ella antiguamente pudiese haber obispo [alegan que] dice Garibay de Zamalloa en su *Historia*⁵⁰ que por el año de mil del nacimiento de nuestro Señor, Granada era pueblo grande y principal, y por eso diría alguno podía san Cecilio ser obispo de ella en su tiempo, porque a todo esto se responde fácilmente con decir que aunque por [204] los versos de Rufo Festo fingiesemos que hubiese allí dos Illiberis no importa eso para probar que la una de ellas, en tiempo de Nerón, se llamase Granada y que fuese obispo de ella san Cecilio, antes habiendo Rufo Festo escrito en tiempo del emperador Teodosio, como prueba Lilio Gregorio Giraldo,⁵¹ más se habría de probar con su testimonio no haberse llamado Granada en tiempo de Nerón si tanto tiempo después, en tiempo de Teodosio, se llamaba Illiberis, cuanto más que es muy notorio la licencia de los poetas que por adornar sus escrituras suelen, cuando les parece, acercar y representar lo que está no sólo tan cerca como Darro y Genil están de^{4b} Illiberis, mas aun atribuyen a un lugar lo que está muchas leguas de allí;^{4b} y por callar otros ejemplos diré lo que hizo Virgilio, que describiendo el puerto de Cartago le atribuyó riscos, montes y altísimos peñascos de una parte y otra, de manera que advierte Servio no hay en África semejante puerto como el que Virgilio pinta en Cartago, y que aquellas señas las tiene el puerto de Cartagena en España, lo cual fingió por hermosear su descripción,⁵² y en nuestros tiempos un gran poeta moderno ha sido reprehendido de haber usado semejante licencia

⁴⁸ Garibay de Zamalloa: “Garibai de Camalloa”. ⁴⁹ aun: corrijo, por exigencias del sentido, “aunque”. ^{4a} Nabucodonosor: “Nabuesdonosor”. ^{4f} Megástenes: “Mathas Netes”. ^{4b} están de: corrijo “estando”. ^{4c} He suprimido “y aunque no ai”, por no verle sentido en este contexto.

⁴⁸ Las referencias a Rasis y a Garibay muy bien pueden estar tomadas de Mármol Carvajal, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del Reino de Granada*, Madrid, B.A.E., 21, 1946, libro I, capítulos III y IV, pp. 128-130. Allí se cita el *Compendio historial* de Garibay («Granada se llamó Garnat, que en lengua hebrea quiere decir la Peregrina porque la poblaron los judíos que vinieron a España en la segunda dispersión de Jerusalén...») y un pasaje de Rasis sobre Illiberia donde se menciona, entre sus castillos, a Granada, llamada villa de los judíos, y regada por dos ríos.

⁴⁹ El historiador Megasthenes, que vivió a fines del siglo IV y comienzos del III a. C., informa de la repoblación de la Península Ibérica por Nabucodonosor. Por su parte, Flavio Josefo, historiador judío (nacido el 37 d. C. y fallecido hacia el 101), escribió diversas obras en griego sobre la historia de los judíos que, traducidas tempranamente al latín, tuvieron mucho éxito entre los padres de la Iglesia por aportar testimonios históricos sobre los inicios del Cristianismo. Antolínez hace mención a un par de pasajes —y reproduce uno de ellos— en que Josefo, citando a Megasthenes, habla de la conquista de Hispania por Nabucodonosor (véase: Antolínez, *Historia...*, pp. 24-25 y 669; y también Bermúdez de Pedraza, *Historia...*, f. 27v).

⁵⁰ Esteban de Garibay y Zamalloa, *Los XL libros del Compendio historial de las chronicas y universal Historia de todos los reynos de España*, Amberes, Plantino, 1571.

⁵¹ Lilio Gregorio Giraldi, humanista italiano y poeta neolatino (1479-1552); debe de referirse a su obra *Historiae poetarum tam graecorum quam latinorum dialogi decem, quibus scripta & vitae eorum sic exprimuntur...*, 1545.

⁵² Véase Virgilio, libro I, 216-230 de la *Eneida*, y el comentario de Servio Danielino.

[204v] atribuyendo a la isla Lipadusa o Lampedusa⁵³ el sitio que en ella no hay, y como de Rufo Festo no han quedado sino fragmentos no podemos justamente saber de que iba hablando. Y cuando sea verdad lo que dice Rasis, que en esto no quiero quitarle su crédito, haber sido Granada fundación de judíos, no por eso se sigue, pues él no lo dice ni por otra vía se prueba, que fuesen los de Nabucodonosor, antes por la misma etimología que traen del nombre se colige haber sido los judíos que vinieron acá después que Tito destruyó a Jerusalén,^{fu} los cuales más justa y propriamente se pudieron llamar vagamundos, pues no tenían tierra ni lugar propio, que no los de Nabucodonosor que la conquistaron y sojuzgaron. Y que ahora sean los mismos judíos de Nabucodonosor que fundasen a Granada los que la llamaron así, ahora los naturales de la tierra, no lleva camino que los vencedores quisiesen poner nombre infame y afrentoso a su pueblo ni que los vencidos osasen ponérselo, cuadrando mucho más al entendimiento que aquel nombre se diese a los judíos vencidos, perdidos y vagamundos, lo cual porque sucedió muchos años después de muerto Nerón confirma nuestra dificultad. Y si de la etimología de *Garnad* se quiere sacar argumento para la fundación y para el nombre de Granada, muy más lisamente pudiéramos decir que había sido fundada por alguna de las [205] naciones septentrionales que vinieron a España deduciendo de la lengua gótica y cimbria el origen de su nombre, en la cual *gar* quiere decir 'todo' y *nad* 'húmedo' y 'mojado', y que llamasen así^{fv} a aquella ciudad por ser toda húmeda y bañada con los muchos ríos y fuentes que tiene. Aunque yo por muy más cierto tengo que Granada, sin alterar nada de su nombre, sea vocablo hebreo o árabe traducido en nuestra lengua, para lo cual tengo la gran auctoridad de Arias Montano que sobre el libro de los jueces⁵⁴ dice que los hebreos llaman a aquella ciudad *Rimon* que quiere decir la fructa que nosotros llamamos granada y los latinos *malum punicum*, y Luis del Mármol en su *Descripción de África* afirma que los árabes la llamaban *Isnaroman* que significa villa del granado y el cronista Garibay me mostró unas memorias que tiene de árabes adonde dice que algunas veces Granada fue llamada por los moros *Iznaroman* y que los judíos sus primeros pobladores la llamaban *Rimon siphar arad* que quiere decir Granada la de España, de otro *Rimon phares* que hubo en tierra de Canaán,^{fx} y siguiendo esto mismo siempre se ha llamado así en nuestra lengua castellana lo cual confirman las armas de aquella ciudad y reino que son una granada. Y en lo de la grandeza antigua de aquella ciudad es harto verisímil lo que dice Luis del [205v] Mármol que por el año de 1014 era aún Granada pequeña población, así porque él va siguiendo los historiadores moros, que de sus propias cosas supieron más que los extraños, como porque el mismo nombre *isna*, que en arábigo significa villa, denota claro que no era grande pueblo aún^{fv} en tiempo de moros pues aún no la llamaban ciudad (a que los árabes llaman *medina*) como quiera que eran bien liberales de tal nombre aun con los pueblos no grandes, según se ve en Medinaceli^{fx} y Medina de Rioseco, Medina de Pumar y otras,⁵⁵ y al contrario en los lugares que han que-

^{fu} Jerusalén: "Hierrusalen". ^{fv} así: así ^{fx} Canaán: "Chanaam". ^{fv} aún: corrijó, por el sentido, "aunque". ^{fx} Medinaceli: "Medinacoel".

⁵³ Se refiere a Ludovico Ariosto, *Orlando furioso*, canto cuadragésimo, estrofas 45 y 55.

⁵⁴ B. Arias Montano, *De varia republica sive Commentaria in librum iudicum*, Amberes, 1592.

⁵⁵ «Medina es nombre arábigo; vale tanto como ciudad principal o metrópoli», dice Covarrubias, que, sin embargo, se inclina por una etimología hebraica. «Tenemos en Castilla muchos lugares dichos Medinas, como Medinaceli [...], Medina Sidonia [...], Medina del Campo, villa famosa [...] Medina del Pumar, otra villa dicha así en las montañas de Burgos» (*Tesoro*..., p. 796).

dado con el nombre de *isna* se echa de ver cuán chicos pueblos eran los que llamaban como Iznatoraf,^{5a} Iznaloz, Iznájay y otros tales. Y cierto que no debía ser Granada en aquellos tiempos muy grande pues aun el mismo historiador Rasis no dice más de que era un castillo, y aunque por el año de mil fuese grande y principal no prueba eso nada para haber sido fundada tan antiguamente y ser ciudad episcopal mil años antes, pues Venecia, con toda su grandeza, si la buscamos mil años atrás no sé qué halláramos de ello. Y para que nuestra duda quede en pie basta que jamás hay mención que hubiese habido en ella obispado hasta después de ser destruida Illiberis, y así^{5b} me dice el cronista Garibay haber visto escritura auténtica, que fue en tiempo del rey don Juan el 2º, de que en tiempo^{5c} de los reyes moros de Granada hubiese obispo [206] titular de ella, el cual afirma expresamente en su historia que después que entraron los moros en España [desa]pareciendo el nombre y población de Illiberis vino a manifestarse Granada, la cual como sucedió en la dignidad de Illiberis y casi en su mismo lugar, por estar tan junto^{5d} de la destruida, nuestros historiadores viejos tomaron esta por aquella y así^{5e} en la *Historia General de España*, que vulgarmente se llama la de los vocablos antiguos, en la primera parte, el sumario del cap. 11^{5f} es de como Pirrhos pobló a Granada y luego en lo que trata en el mismo capítulo no hace siquiera mención de Granada ni de su fundación sino de la [de] Illiberis por estas palabras:^{5g} «E dende tornaron por essas montañas contra oriente fasta que llegaron a una sierra mucho alta, e preguntó Pirros a los omes^{5h} de la tierra qué lugar era aquel, [e] ellos le digeron que['] decían la sierra del Sol <y> porque avie⁵ⁱ [i] siempre nieve. E^{5j} porque vio que avie [i] buenas vegas [e] grandes e muchas agoas, semejo^{5k} que sería buena tierra para pan e pobró i una çibdad^{5l} e por amor de su muger puso el nombre lliberia e assí a nombre oi en día".⁵⁶ Y así se entiende lo que la misma *Historia* dice delante. en la división de los obispados de España que hizo Constantino, adonde en el arzobispado de Sevilla [señala] a Ilibera, que es Granada, de manera que atribuye^{5m} a la nueva ciudad el obispado, el nombre y los [206v] términos de la antigua destruida.⁵⁷ Y para creer que Granada no sea pueblo antiguo es muy de notar que nuestros historiadores y los árabes, escribiendo la pérdida de España, van contando palmo a palmo (como dicen) los pueblos que iban ganando los moros y ninguno, que yo haya visto, hace mención que ganasen a Granada aunque⁵ⁿ cuentan en particular con que los hijos de Witiza con el mal obispo Olpas, ayudando a los moros, ganaron a Illiberis y los demás pueblos de por allí junto, y también nota Garibay que ni en historiadores ni geógrafos antiguos se halla mención de Granada.

6. Así mismo, huele todo esto a cosa mucho más moderna^{5o} en llamar evangelista a san Juan cuando aún no había escrito su evangelio, porque^{5p} el año segundo de Nerón cae con el año de^{5q} 58 del nacimiento de nuestro señor Jesuchristo^{5r} y san Juan escribió el^{5s} evangelio el^{5t} año de 90,^{5u} como por no cansar en referir autores se puede ver en lo que resuelve el bien

^{5a} Iznatoraf: "Izna Triafe". ^{5b} así: así. ^{5c} del rey don Juan el 2º de que en tiempo: añadido al margen. ^{5d} junto: justo. ^{5e} así: así. ^{5f} 11: corrijó 21. ^{5g} Respeto en la cita la grafía de la copia, corrigiendo lagunas y errores, y restituyendo algunos "vocablos antiguos" a partir de la edición de Zamora, 1541. ^{5h} omes: corrijó "hombres". ⁵ⁱ avie: corrijó "avia", y lo mismo en el siguiente. ^{5j} E: corrijó "en él" ^{5k} semejo: "semesol". ^{5l} çibdad: "ciudad". ^{5m} atribuye: corrijó, por el sentido, "atribuir". ⁵ⁿ aunque: corrijó "conque". ^{5o} mucho más moderna *B VCI*: más moderna mucho *C2*. ^{5p} porque *VCI C2*: por *B*. ^{5q} de: *om. VCI C2*. ^{5r} nuestro señor Jesú Christo *B* ("Jesús Christo"), *VCI*: Christo nuestro señor *C2*. ^{5s} el: su *VCI C2*. ^{5t} el: por el *VCI C2*. ^{5u} 90: 90 después de Christo nacido *VCI C2*.

⁵⁶ Alfonso X el Sabio, *Crónica de España*..., 1ª parte, cap. XI, f. 8v.

⁵⁷ *Ibid.*, 1ª parte, cap. CXLIII, f. 133: «El sexto arzobispado puso en Sevilla, e dio'l por obispados Ytálica, [...] Ilibera que es Granada».

docto y diligente César Baronio en sus *Annales*. Y⁸⁰ el poner el⁸¹ dicho pergamino de la profecía⁸² aquel fragmento del capítulo primero de san Juan tan al justo⁸³ como se canta en la Iglesia hasta «*plenum gratiae et veritatis*», tiene mucha sospecha de moderno, y tomado del *Misal Romano*, a lo cual no me⁸⁴ satisface decir que, puesto que⁸⁵ S.¹ Juan no hubie[207]se aún⁸⁶ escrito su evangelio, había predicado, enseñado⁸⁷ y comunicado a los cristianos la doctrina de él, porque aunque es verdad haberlo enseñado, pero⁸⁸ poner aquellas palabras tan⁸⁹ a la medida moderna, sabe mucho a cosa⁹⁰ menos antigua, pues en aquel tiempo ni en algunos siglos⁹¹ después no estaban los Evangelios cortados al tamaño que ahora se cantan en la misa, y⁹² por la misma razón que⁹³ puso aquel pedazo pudiera y debiera añadir lo que después de ello se sigue continuando el mismo concepto hasta donde dice: «*Deum nemo vidit umquam unigenitus Filius que est in sinu Patris ipse enarravit*», que parece que hasta aquí es el exordio de su historia evangélica en la cual entra después más de golpe.

7. También parece cosa moderna aquel principio en el pergamino de la profecía: «En el nombre de la muy honorífica Trinidad», porque aunque la Santísima Trinidad es *ab eterno*, con todo eso la misma palabra “Trinidad” no es tan antigua como este pergamino ni en todo lo que escribieron los Apóstoles y Evangelistas y santos de aquel tiempo aún⁹⁴ no se comenzó a usar este vocablo, el cual introdujeron⁹⁵ los santos doctores para declarar mejor cosa tan alta. Y⁹⁶ lo mismo parece⁹⁷ de la otra palabra que llama al Espíritu Santo tercera persona, y del título del libro de san Tesifón de [207v] *Essentia Dei*, porque, aunque es verdad y lo creemos y confesamos que el Espíritu Santo es la tercera persona de la Trinidad,⁹⁸ con todo eso,⁹⁹ el vocablo solamente de ‘tercera persona’ y el de *Essentia*¹⁰⁰ los tengo¹⁰¹ por más modernos que del tiempo de los Apóstoles. También¹⁰² tiene un no sé qué de moderno decir la casa santa de Jerusalén en la narración de Cecilio, y parece esto más¹⁰³ al uso de ahora que a la manera de hablar de aquellos tiempos.

8. Contradice también¹⁰⁴ lo que dice el pergamino en el principio, que san Dionisio Areopagita tradujo en griego el *Evangelio* de san Juan, a lo que dicen¹⁰⁵ todos los historiadores eclesiásticos, los cuales afirman¹⁰⁶ haber san Juan escrito¹⁰⁷ su evangelio en lengua griega. Y consta claramente ser falso esto que dice de la traducción que san Dionisio hizo del *Evangelio* de san Juan, porque pregunto, ¿cómo en el segundo año de Nerón podía haberlo traducido si no se escribió hasta treinta y dos años después, salvo si el hijo suele¹⁰⁸ nacer antes que el¹⁰⁹ padre?

9. No evitaría estas dificultades el que quisiese decir¹¹⁰ que este pergamino y reliquias

⁸⁰ Y: También V C1 C2. ⁸¹ el: en el V C1 C2. ⁸² de la profecía B V: om. C1 C2. ⁸³ justo: justo sin añadir ni quitar V C1 C2. ⁸⁴ no me: creo que no V C1 C2. ⁸⁵ puesto que V C1 C2: aun B. ⁸⁶ aún B: om. V C1 C2. ⁸⁷ había predicado, enseñado: pero que había enseñado V C1 C2. ⁸⁸ pero: pero con todo eso el V C1 C2. ⁸⁹ tan: tan formales y contadas V C1 C2. ⁹⁰ cosa: om. B. ⁹¹ ni en algunos siglos B: ni en muchos años C1 C2: ni muchos años V. ⁹² y B: pues V C1 C2: que C2. ⁹³ A partir de aquí y hasta el final de párrafo la versión de V C1 y C2 es la siguiente: S. Juan les comunicó aquel pedazo y se puso allí, pudiera hacer lo mismo de lo que se sigue hasta donde dice: «*Unigenitus Filius que est in sinu Patris ipse enarravit*», que parece ser el exordio de su historia evangélica en la cual luego entra más de golpe. ⁹⁴ El comienzo de este párrafo en V, C1 y C2 es el siguiente: Demás de esto parece ajeno del estilo y manera como suele comenzar sus obras S. Juan aquel principio de la profecía: «En el nombre de la muy honorífica Trinidad». Y la misma palabra “Trinidad” save mucho a lo moderno porque, aunque la Santísima Trinidad es *ab eterno*, con todo eso en cuanto escribieron los Apóstoles y Evangelistas aún. ⁹⁵ introdujeron: introdujeron después V C1 C2. ⁹⁶ Y: om. V C1 C2. ⁹⁷ parece: om B. ⁹⁸ Trinidad: Santísima Trinidad V. ⁹⁹ con todo eso: no obstante eso V C1 C2. ¹⁰⁰ *Essentia* V C1 C2: *Essentia Dei* B. ¹⁰¹ los tengo: son tenidos V C1 C2. ¹⁰² También: Y también V C1 C2. ¹⁰³ esto más V C1 C2: que más esto B. ¹⁰⁴ Contradice también: om. V C1 C2. ¹⁰⁵ a lo que dicen: contradice también a lo que afirman V C1 C2. ¹⁰⁶ los cuales afirman: probando V C1 C2. ¹⁰⁷ haber san Juan escrito B V: haber escrito san Juan C1 C2. ¹⁰⁸ suele: suele, contra todo orden de naturaleza, V C1 (“toda”) C2. ¹⁰⁹ el: su V C1 C2. ¹¹⁰ quisiese decir: dijese V C1 C2.

fueron puestas en la torre y en las cavernas del monte en tiempo de moros siendo obispo de Granada otro santo Cecilio mártir, porque repugna claramente¹¹¹ la letra de la lámina hallada a los 30 de abril y el¹¹² [208] dicho pergamino adonde afirma que Setentrio y Patricio, discípulos de san Cecilio, le dijeron que la profecía y reliquias estaban escondidas en lo alto de la torre Turpiana, y que los dichos que lo dijeron padecieron juntamente con Cecilio el año segundo de Nerón, y así ya por fuerza habian de estar allí puestas en vida de ellos. Y en¹¹³ la cubierta del libro de *Essentia Dei*, que se halló a los 25^{id} de abril, dice: «*Deus hos duos libere libros a Nerone Imperatore*». Y así¹¹⁴ es fuerza haberse puesto en su vida, porque sino fuera impertinencia rogar que los librase del que había tantos cientos de¹¹⁵ años que era muerto, y no se satisfaría con decir que llama¹¹⁶ nerón a cualquier príncipe cruel, porque aunque los tales se suelen llamar nerones pero¹¹⁷ aquella palabra que se añade *Nerone ‘Imperatore’* sin duda señala¹¹⁸ persona y príncipe particular, mayormente diciendo¹¹⁹ que padecieron en su tiempo, y concordando con lo que dice la otra lámina del tiempo en¹²⁰ que fueron escondidas las reliquias y profecía de la torre.

10. Da también no poco que¹²¹ sospechar la lámina o cubierta del libro que se halló en 25 de abril por decir que aquel libro de *Essentia Dei* lo¹²² escribió san Tesifón¹²³ en su lengua árabe *characteribus salomonis*, porque los hechos de los hombres tan doctos y santos [208v] como Tesifón siempre van enderezados al fin¹²⁴ que pretenden, y viniendo él a predicar el Evangelio en¹²⁵ España, y guardándose y escondiéndose sus libros para que aprovecharan en ella, no es verisimil contra las costumbres¹²⁶ de los santos, los cuales nunca envidiaron al mundo su doctrina, que afectase tanta escuridad¹²⁷ como fue escribir en lengua de provincia tan remota de España como es Arabia, de cuya lengua no se tuvo acá noticia hasta que los árabes enseñoreados de África¹²⁸ pasaron en España en tiempo del rey don Rodrigo. Ni aun en África¹²⁹ en tiempo de Nerón se había¹³⁰ introducido ni venido¹³¹ la lengua árabe, y lo más cierto es que desde tiempo¹³² de los Escipiones durase¹³³ la lengua púnica, o a lo menos la latina que duraba aún y se hablaba¹³⁴ en África¹³⁵ en tiempo de san Agustín. Y, no contentándose con esto añadiese¹³⁶ otra escuridad¹³⁷ escribiendo su lengua¹³⁸ con ajenas letras para que acá nunca acabásemos de entender lo que escribió. Pues si lo hacía para aprovechar, no podía ignorar lo que dijo el Sabio,¹³⁹ que del¹⁴⁰ tesoro escondido y de la ciencia¹⁴¹ oculta ningún provecho se saca.¹⁴²

¹¹¹ repugna claramente: lo uno no hay historia ni memoria de tal san Cecilio 2º mártir, obispo de Granada; lo otro contradice expresamente V C1 C2. ¹¹² el: la del V C1 C2. ¹¹³ en V C1 C2: que B. ¹¹⁴ B dice, equivocadamente, 29. ¹¹⁵ así: según esto V C1 C2. ¹¹⁶ tantos cientos de: tantos V C1 C2. ¹¹⁷ llama V: llaman B: llamó C1 C2. ¹¹⁸ pero V C1 C2: porque B. ¹¹⁹ señala V C1 C2: sería la B. ¹²⁰ diciendo B V: donde dice C1 C2. ¹²¹ del tiempo en: del dicho tiempo V C1 (donde esta añadido al margen desde: y concordando) C2. ¹²² no poco que V C1 C2: poca materia de B. ¹²³ lo: om. B. ¹²⁴ san Tesifón: Aunque no me he detenido a dar las diversas variantes de los nombres, en este pasaje conviene hacerlo. B dice “Tisiphón” y V “Sanct Tesifón”. C1 duda en la grafía de la ‘f’ y da dos versiones: “S. Thesifón o Thesiphón” y C2 le sigue en la duplicación, pero no capta dónde radicaba la duda: “Tesi-phón o Thesi-phón”. ¹²⁵ fin: principal fin V C1 C2. ¹²⁶ en B V: a C1 C2. ¹²⁷ las costumbres: la costumbre V C1 C2. ¹²⁸ escuridad B V C1: obscuridad C2. ¹²⁹ los árabes enseñoreados de África: después de muchos años, enseñoreados los árabes de la Mauritania V C1 C2. ¹³⁰ aun en África: en la Mauritania V C1 C2. ¹³¹ había: había aún V C1 C2. ¹³² venido B C2: venido aún V C1. ¹³³ tiempo: el tiempo V C1 C2. ¹³⁴ durase: durase aún V C1 C2. ¹³⁵ hablaba B V C1: hallaba C2. C1 corta la palabra al final de línea “ha/blaba”, pero la primera ‘b’ puede confundirse con una ‘l’, lo que provoca la mala lectura que recoge C2. ¹³⁶ África: la Mauritania V C1 C2. ¹³⁷ esto añadiese: escribir estos libros en lengua por entonces tan extraña, añadió V C1 C2. ¹³⁸ escuridad B V C1: obscuridad C2. ¹³⁹ lengua: lenguaje V C1 C2. ¹⁴⁰ del: el V C1 C2. ¹⁴¹ ciencia C2, el resto usan “sciencia” B y C1 o “scientia” V, donde se ha rectificado “sentencia”. ¹⁴² ningún provecho se saca: no son de ningún provecho V C1 C2 (donde esta frase aparece a continuación de la siguiente).

Así que, mientras estos libros no se leyeren y la evidencia³⁸ de su doctrina no nos convenciera,³⁹ difícilmente se puede creer ser obra de san Tesifón lo que tanto se procuró⁴⁰ encubrir,⁴¹ que, como si fuese la *Steganographia* de Tritemio,⁴² sea [209] necesario para leerse enviar⁴³ a buscar al otro mundo quien descifre los caracteres de Salomón. Esto parece al artificio de que suelen usar los nigrománticos y hechiceros que, porque no se entienda lo que escriben en sus nóminas,⁴⁴ usan de caracteres no sabidos ni conocidos, y por eso los llama agudamente Lucio⁴⁵ Apuleyo *litteras ignorabiles*;⁴⁶ mayormente que hasta ahora no he hallado que Salomón haya inventado letras que después se llamasen de su nombre.⁴⁷ Ni creo satisfará el que dijese que san Tesifón escribió en su lengua natural, y así no hay de qué maravillarnos,⁴⁸ porque a esto respondo que en la primitiva Iglesia los Apóstoles y los que ellos enviaban a las provincias a predicar o sabían por sí las lenguas de tierra donde iban,⁴⁹ o Dios les daba el don de las lenguas, pues siempre para la predicación de su evangelio concedió estos medios, sin los cuales fuera muy difícil, por no decir imposible, la predicación, y así es de creer, que⁵⁰ san Tesifón o⁵¹ supiese por sí la lengua de España, pues venía⁵² a predicar a ella, o⁵³ hubiese recibido del Espíritu Santo el don de lenguas⁵⁴, y de una o de⁵⁵ otra manera, y cuando todo esto faltara pudiera por medio de intérprete⁵⁶ dejar escritos sus libros y escondidos⁵⁷ en España en lengua y con caracteres que se pudiesen leer y entender en [209v] ella. Yo no sé lo que otros sentirán de esto, mas para mí cuando otra cosa no hubiera colijo una gran conjetura de ficción de que no se puedan leer estos libros,⁵⁸ la cual⁵⁹ se⁶⁰ deshará cuando se leyeren y entendieren viendo si⁶¹ con tanta brevedad como son ocho láminas tan pequeñas y⁶² de tan pocos renglones conforma⁶³ la gravedad con que debió⁶⁴ escribir dos argumentos tales como son la *Esencia de Dios* y el *Fundamento de la Iglesia*.⁶⁵

11. De manera que resumiendo⁶⁶ los imposibles y contradicciones que se coligen de estas profecías y láminas se ve que aquí hay lengua castellana antes que fuese inventada; obispo de Granada antes que de ser edificada tal ciudad;⁶⁷ llamarse divos en vida;⁶⁸ cristianos morzárabes más de 700 años antes que los hubiese con aquel nombre; moros en España⁶⁹ antes

³⁸ estos libros no se leyeren y la evidencia: la evidencia de la letra y la excelencia *V CI C2*. ³⁹ convenciera *B*: convenciérese *CI*: convenciérese *V C2*. ⁴⁰ procuró *B V CI*: procure *C2*. ⁴¹ encubrir *B*: encubrir y escurrer *V CI*: encubrir y obscurecer *C2*. ⁴² enviar: ir *V CI C2*. ⁴³ nóminas: nominas y *pentáculos V CI C2*. ⁴⁴ Lucio *B V*: *om. CI C2*. ⁴⁵ Aquí *V CI C2* insertan esta frase: Yo no sé lo que sentirán otros, mas para mí, si estos libros no se pueden leer, no es menester otro argumento para tenerlos por fingidos. ⁴⁶ maravillarnos *B V C2*: maravillarse *CI*. ⁴⁷ tierra donde iban: las tales tierras *V CI C2*. ⁴⁸ que *B C2*: que o *V CI*. ⁴⁹ o: *om. V CI C2*. ⁵⁰ venía: vino *V CI C2*. ⁵¹ o: o que *V CI C2*. ⁵² lenguas: las lenguas *V CI C2*. ⁵³ o de *B*: y de *V CI*: y *C2*. ⁵⁴ medio de intérprete: intérpretes *V CI C2*. ⁵⁵ sus libros y escondidos: y escondidos sus libros *B V C2*. ⁵⁶ Yo no sé [...] libros: Y de lo contrario se colige una gran conjetura de ficción *V CI C2*. ⁵⁷ la cual *B V*: *om. CI C2*. ⁵⁸ se: o se confirmará si no se pueden leer los libros, o se *V CI C2*. ⁵⁹ cuando [...] viendo si: leyéndose y entendiéndose, y si *V CI C2*. ⁶⁰ tan pequeñas *y*: *om. V CI C2*. ⁶¹ conforma: conformare *V CI C2*. ⁶² debió *B CI C2*: debió de *V*. ⁶³ la *Esencia de Dios* y el *Fundamento de la Iglesia*: de *Essentia Dei* y *Fundamentum Ecclesiae V CI C2*. ⁶⁴ De manera que resumiendo: Resumiendo, pues *V CI C2*. *V* al margen: Sumario de lo dicho. ⁶⁵ de Granada antes que de ser edificada tal ciudad *B*: granatense antes que hubiese nombre de Granada *V*: granatense antes que hubiese Granada con tal nombre *CI C2*. ⁶⁶ llamarse divos en vida *B V*: llamarse divos los santos en vida *CI C2*. ⁶⁷ antes [...] España: *om. B*. Sigo aquí la lectura mayoritaria por probable lapsus del copista.

⁵⁹ El abad Iohannes Trithemius, O.S.B. (1462-1516), elaboró un sistema criptográfico. Aunque sus tratados: *Steganographia, hoc est, ars per ocula scripturam animi sui voluntatem absentibus aperiendi certa*, y *Clavis steganographiae*, no verán la luz hasta 1606, había publicado antes: *Polygraphiae libri sex*, Frankfurt, 1550, donde daba a conocer los principios de la *Steganographia*.

⁶⁰ Lucio Apuleyo, *Metamorphoses*, lib. XI, 22.

que naciese Mahoma; profecía de la venida de^{kk} Mahoma cuando había más de otros 700 años que era venido; llamar evangelista a san Juan,^{kl} más de treinta años antes de serlo; *Evangelio* del mismo otros tantos años^{km} antes^{kn} que lo escribiese; traducción de él hecha^{ko} de griego en griego, y traducción antes de ser^{ko} escrito el original. Por eso no veo cómo^{kp} se^{kq} pueda dar fe ni autoridad^{kr} a testimonios que en tantas partes y tan evidentemente^{ks} vacilan.

12. Sólo resta responder a lo que se dice en favor de las dichas profecías, láminas^{kt} y reliquias, que si esto fuese fingido y moderno, ¿cómo es posible [210] que aquel pergamino de la profecía se hallase en la torre el año de 1588? A lo cual respondo que no se halló en la torre sino en el suelo, entre^{ku} las piedras y ladrillos que cayeron de la torre^{kv} cuando la derribaron; y fue cosa muy fácil meter y asconder entre las ruinas aquella cajica^{kx} el^{ky} que quisiere^{kz} hacer esta ficción, y que no se hallase en la torre sino adonde digo así lo afirma la última relación impresa que ha enviado el señor arzobispo de Granada, que es la que trae al principio^{la} el escudo de sus armas.

13. También dicen que, siendo las láminas tan antiguas y carcomidas y escritas con tan antiguas letras, ¿cómo es posible que esto sea cosa moderna?^{lb} Respondo que es muy sabido^{lc} entre gentes que se deleitan de secretos saber hacer que una cosa de metal nueva^{ld} y hecha de^{le} hoy parezca dentro de dos^{lf} días carcomida, mohosa y antiquísima, lo cual se hace con aguas y cosas corrosivas^{lg} como son vitriolo, sal armoniaco, cardenillo, y otras^{lh} tales de que yo he visto mil^{li} recetas y experiencias; pues las^{lj} letras de las láminas^{ll} huelen a cosa fingida y disimulada,^{lk} que a antigüedad, porque bien claramente se dejan^{lm} conocer que son letras latinas mal hechas pues se leen no difícilmente con la sola noticia de las otras letras nuestras^{ln} [210v] ordinarias, y querer^{lo} hacer la O y la D y otras cuadradas bien da indicio de la ficción,^{ln} pues^{lo} nunca las letras latinas ni las^{lp} nuestras se escribieron de aquella manera, y bien parece que fue afectando la disimulación, pues hace una misma^{la} letra de dos y tres diferencias lo cual nunca se usó en aquel tiempo en las letras latinas. Confirmase esta sospecha viendo que aquellas letras no eran usadas^{lf} en aquel tiempo, pues que^{ls} nunca en mármoles, bronces, ni medallas^{lt} se han visto semejantes, y lo que más lo manifiesta es que ni en^{lu} el pergamino de la profecía que dice haberse escrito en el mismo tiempo y por las mismas gentes,^{lv} las letras de lo que está escrito en castellano en nada se parecen con las de las dichas láminas, y así, pues no concuerdan ni en^{ls} aquellas de su tiempo, ni en^{lv} otras de toda la antigüedad, dan manifiesto indicio de ser fingidas y disimuladas por no ser conocidas, como hacen los que escriben pasquines.

^{kk} de: del mismo *V CI C2*. ^{kl} evangelista a san Juan: a san Juan evangelista *V CI C2*. ^{km} antes [...] años: *om. B*. También aquí probable lapsus del copista. ^{kn} antes *B V CI*: *om. C2*. ^{ko} de él hecha: *om. V CI C2*. ^{kp} y traducción antes de ser *V CI C2*: antes que fuese *B*. Una vez más lo considero un lapsus del copista. ^{kq} no veo cómo: deseo saber cómo *V CI C2*. ^{kr} se *V CI C2*: le *B*. ^{ks} ni autoridad: *om. V CI C2*. ^{kt} y tan evidentemente: *om. V CI C2*. ^{ku} láminas *V CI C2*: y láminas *B*. ^{kv} entre *V CI C2*: *om. B*. ^{kw} la torre: ella *V CI C2*. ^{kx} cajica: caja *V CI C2*. ^{ky} *V* ha corregido, entre líneas, "en". ^{kz} quisiere: quisiere *V CI C2*. ^{la} principio *V CI C2*: primero *B*. ^{lb} cosa moderna *B V CI*: cosa tan moderna *C2*. ^{lc} sabido: sabido y ordinario *V CI C2*. ^{ld} de metal nueva *B V CI*: nueva de metal *C2*. ^{le} de *B V*: *om. CI C2*. ^{lf} dos: ocho *V CI C2*. ^{lg} cosas corrosivas *B*: minerales corrosivos *V CI*: minerales *C2*. ^{lh} otras: otros *V CI C2*. ^{li} mil: mil y mil *V CI C2*. ^{lj} las: *V* inserta entre líneas. ^{lk} cosa fingida y disimulada *B CI C2*: cosas fingidas y disimuladas *V*. ^{lm} dejan: deja *V CI C2*. ^{ln} no difícilmente [...] nuestras: con la noticia sola de nuestras letras *V CI C2*. ^{lo} querer: *om. V CI C2*. ^{lp} da indicio de la ficción *B V CI*: da a entender *C2*. Como muestra de la mala calidad del copista de *B*, escribe "biendo indicio de la figeicon". He pasado por alto sin indicarlos, de forma general, este tipo de errores. ^{lv} pues: siendo cosa llana y sabida que *V CI C2*. ^{ls} ni las *CI*: y las *V C2*: y *B*. ^{lt} misma: *om. V CI C2*. ^{lu} en aquel [...] usadas: *om. V CI C2*. ^{lv} pues que: pues *V CI C2*. ^{lw} medallas *B CI*: medalla *V C2*. ^{lx} en: *om. V CI C2*. ^{ly} las mismas gentes: los mismos compañeros de aquellos santos *V CI C2*. ^{lz} en *B*: con *V CI*: con las de las dichas ni con *C2*. ^{la} en: con *V CI C2*.

14. Dicen más, que^{lz} si esto fuese moderno y fingido, ¿cómo es posible que el que lo fingió supiese que aquella tierra se llamase *Florentina Illiberitana* con la ortografía antigua y legítima, visto que los más de todos los hombres doctos, así^{ma} de nuestros tiempos como^{mb} de los pasados erraron en el nombre [211] de la ciudad donde se celebró el Concilio Illiberitano como se ve largamente en el muy docto libro^{mc} que sobre la defensa de aquel concilio escribió don Hernando^{md} de Mendoza?⁶¹ A esto respondo que, presupuesto que el que^{me} quisiese fingirlo^{mf} no había de ser del todo ignorante, pues sabía la lengua latina, árabe y castellana, le fue cosa muy fácil en Granada acertar el nombre de aquella tierra, pues se hallan en aquella ciudad muchos mármoles antiguos con el verdadero nombre y ortografía de Illiberis y escrita con dos L.L. y dos R.R. llamándole diversas veces *Municipio Florentino Illiberitano*, de donde pudo fácilmente tomarlo^{mg} el que quisiese.

15. Dicen^{mh} que cómo pudo el que lo fingió saber los nombres y martirios de aquellos santos. A esto, con el presupuesto precedente,^{mi} respondo que de muchos de ellos se hace mención particular^{mj} en el martirologio y en muchas historias^{mk} antiguas y modernas, de donde lo pudo saber, y de^{ml} los demás de que no se tiene noticia pudo a su albedrío fingirlos, como también el^{mm} nombre de la torre Turpiana. Y no se confirma poco la sospecha del fingimiento en ver^{mn} que de tantos santos sepultados juntos, siendo de los apóstoles de España, ninguna historia haya hecho mención que padeciesen allí [211v] ni hubiesen allí sus cenizas y reliquias.^{mb}

16. Allende^{mo} de esto dicen, ¿cómo pudo saber que estaban allí tantos cuerpos y cenizas, y poner allí estas láminas si fuera cosa fingida, visto que las cavernas donde se hallaron estaban llenas y embutidas de piedras puestas a mano y de tierra movediza? Respondo^{mp} que la posibilidad de cómo lo pudo poner y saber^{mq} es cosa muy ancha, pues los modos, ocasiones y trazas pueden ser innumerables, y siendo lugar donde andaban a buscar tesoros no fue difícil poner allí las láminas y libros, y siendo sepulcros antiguos fue fácil hallar en ellos^{mr} cenizas y reliquias sepultadas y servirse de la ocasión de ellas algún morisco, a cuyas frasis y estilo huele mucho todo^{ms} esto, para con su invención burlarse de los cristianos haciéndoles adorar y venerar por^{mt} reliquias de santos, las que podría ser fuesen^{mu} de moros o de gentiles.

17. Y para que no sea^{mv} de momento a^{mx} esta consideración de cómo lo pudo saber y poner, lo cual no prueba nada, pues pudo ser de alguno de muchos modos que cada cual puede imaginar a su modo, baste^{my} que las láminas tengan las contradicciones que he dicho y que aprueban^{mz} el pergamino de la profecía donde^{ma} se ven tan manifiestas repugnancias, porque^{mb}

^{lz} que *V C1 C2*: om. *B*. ^{ma} así: om. *V C1 C2*. ^{mb} como: y *V C1 C2*. ^{mc} muy docto libro: libro doctísimo *V C1 C2*. ^{md} Hernando: Fernando *V C1 C2*. ^{me} que: *V* inserta entre líneas. ^{mf} fingirlo *B V C1*: fingirlo *C2*. ^{mg} pudo fácilmente tomarlo *B V C1*: pudo tomarlo fácilmente *C2*. ^{mh} Dicen: Así mismo dicen *V C1 C2*. ^{mi} presupuesto precedente *B V C1*: precedente prudente *C2*. ^{mj} mención particular: particular mención *V C1 C2*. ^{mk} muchas historias *B*: historias *V C1*: las historias *C2*. ^{ml} y de: om. *V C1 C2*. ^{mm} el *V C1 C2*: en el *B*. ^{mn} en ver *C1 C2*: de ver *V* (que corrige al margen "en ver"): ver *B*. ^{mo} hubiesen allí sus cenizas y reliquias *B*: estuviesen en aquel lugar sus reliquias y cenizas *V C1 C2* escribe "tuviesen", posiblemente por error del copista al leer *C1* donde se separa, al final de línea, "es/tuviesen". ^{mp} Allende *B C1*: A más *V*: Además *C2*. ^{mq} Respondo: A esto respondo *V C1 C2*. ^{mr} cómo lo pudo poner y saber: saberlo y ponerlo *V C1 C2*. ^{ms} en ellos: allí *V C1 C2*. ^{mt} todo: om. *V C1 C2*. ^{mu} por *B V C1*: om. *C2*. ^{mv} las que podría ser fuesen *B*: las que podrían ser que fuesen *V C1*: los que podría ser fuesen *C2*. ^{mx} sea: pueda ser *V C1 C2*. ^{my} a: om. *V C1 C2*. ^{mz} baste: basta *V C1 C2*. ^{ma} aprueban: aprueben *V C1 C2*. ^{mb} la profecía donde: las profecías en el cual *V C1 C2*. ^{mb} porque: para que *V C1 C2*.

⁶¹ Fernando de Mendoza, *De confirmando Concilio Illiberritano ad Clementem VIII Sanctae Romanae & Catholicae Ecclesiae Pont. Max.*, Madrid, 1594.

en hallándose mentira en lo uno, no se les deba dar crédito en lo demás, y que visto que lo [212] de la profecía de Mahoma es cosa hecha muchos años después de su venida, ni más ni menos lo que profetiza de Lutero sea compuesto también^{nc} en nuestro tiempo después dend vistas las herejías que ha sembrado aquel monstruo, lo cual se confirma harto claro con la lengua tan moderna castellana en que está escrita la dicha^{ne} profecía. Y no^{nf} veo cómo se pueda llamar ni tenerse^{ng} por tal ni de qué sirvió haberla escrito san Juan si jamás se ha tenido noticia de ello^{nh} hasta ahora, después de pasado y cumplido todo. Porque las profecíasⁿⁱ no fueron sólo para que se viese que los profetas sabían lo futuro sino para que^{nj} diciéndolo antes los hombres se enmendasen^{nk} y con penitencia, como los de Nínive, alcanzasen de Dios que no les viniese^{nl} los males y calamidades profetizadas.^{nm}

Todo lo arriba dicho someto a juicio de nuestra madre la santa y católica Iglesia de Roma, porque no pongo aquí estas dificultades para que se aprueben como ciertas, sino para que se juzguen como dudosas.

En Madrid, 18 de mayo de 1595.

^{nc} compuesto también: también compuesto *V C1 C2*. nd En *V* aparecía inicialmente "de" y se ha corregido encima "que". ^{ne} en que está escrita la dicha: de lo que está escrito en la *V C1 C2*. ^{nf} Y no: Ni *V C1 C2*. ^{ng} tenerse: tener *V C1 C2*. ^{nh} ello: ella *V C1 C2*. ⁿⁱ profecías: profecías que anuncian males que han de venir *V C1 C2*. ^{nj} para que: porque *V C1 C2*. ^{nk} los hombres se enmendasen: se enmendasen los hombres *V C1 C2*. ^{nl} viniese: viniesen *V C1 C2*. ^{nm} El colofón que sigue sólo aparece en *B*.